MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL

**RATIFICA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2027-2030**

**DECRETO Nº** 1300 /

**CHIGUAYANTE,** 07 SEP 2026

**VISTOS**: Constitución Política de la República; Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°20.965, que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública; Ley N°21.802, que modifica la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito; el Acta de Sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, de fecha 28 de agosto de 2026, en el que se aprobó el Plan Comunal de la comuna de Chiguayante, por el periodo comprendido entre 2027-2030; el Acuerdo N° 76-27-2026, de fecha 02 de septiembre de 2026, del Concejo Municipal de Chiguayante, que aprueba el Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Chiguayante, por el periodo comprendido entre 2027-2030; Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Chiguayante por el periodo comprendido entre 2027-2030 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO: 1.** Que la ley 20.965 permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, en su artículo 104 F, estableciendo que: "el Plan Comunal de Seguridad Pública será el instrumento de gestión que fijará las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos señalados en el artículo 104 B dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal"

**2.** Que, en conformidad y cumplimiento a lo dispuesto en el cuerpo normativo, previamente individualizado, dicho Plan fue presentado para su aprobación ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública respectivo, cuerpo colegiado que con fecha 28 de agosto de 2026 aprobó el Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Chiguayante por el periodo comprendido entre el 2027-2030, la cual consta en Acta de Sesión de fecha 28 de agosto de 2026.

**3.** Que, en conformidad y cumplimiento a lo dispuesto en el cuerpo normativo, previamente individualizado, dicho Plan fue presentado para su aprobación ante el Concejo Municipal respectivo, cuerpo colegiado que con fecha 02 de septiembre de 2026 aprobó el Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Chiguayante por el periodo comprendido entre el 2027-2030, la cual consta en Acuerdo N° 76-27-2026, de la misma fecha.

**D E C R E T O:**

**RATIFÍQUESE** el Plan Comunal de Seguridad Pública por el período comprendido entre el 2027-2030 de la comuna de Chiguayante, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°20.965.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

ALCALDE

**HECTOR RODRÍGUEZ ORTEGA**
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**JORGE LOZANO ZAPATA**
**A L C A L D E**

V°B° ASESORÍA JURÍDICA

**PAR/DCS/JJF/DKP/drp**

**DISTRIBUCIÓN**: Alcaldía; Dirección de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil; Dirección de Control; Dirección de Administración y Finanzas; Asesoría Jurídica; Secretaría Municipal.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO ____ Hora ____
PROCEDENCIA ____
FIRMA ____
N° DOC. 07 SEP 2026



378423

















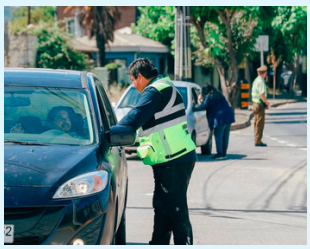
Chiguayante
Avanza contigo











# Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030

30 años de Chiguayante

**COMUNA DE CHIGUAYANTE**

Vecinos y vecinas de Chiguayante:

La seguridad es, sin lugar a dudas, una de las preocupaciones más sentidas por nuestra comunidad y una prioridad ineludible para nuestra gestión municipal. Por eso, hoy quiero dirigirme a ustedes para presentar el Plan Comunal de Seguridad Pública de Chiguayante 2027-2030, un instrumento que no nace de un escritorio, sino del territorio, de las voces y experiencias de quienes habitan cada rincón de nuestra comuna.

Quiero comenzar agradeciendo profundamente a todas y todos quienes participaron activamente en las jornadas de co-construcción de este Plan. Recorrimos Chiguayante a través de sus macro sectores, convocando a vecinos y vecinas de distintas edades, a niños, niñas y adolescentes, a mujeres y a organizaciones sociales, porque estamos convencidos de que las políticas de seguridad se construyen con la visión y las vivencias de la propia comunidad. Esa es una declaración de principios que nos define: la seguridad no se impone, se construye colectivamente.

Este Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión que fija las orientaciones y medidas que la Municipalidad y los organismos que integran el Consejo Comunal de Seguridad Pública dispondrán a nivel local. Se integra de manera armónica a nuestro Plan de Desarrollo Comunal, porque entendemos que la seguridad es parte integral del bienestar y del desarrollo de Chiguayante.

Es importante destacar la profundidad con que abordamos el diagnóstico. No nos limitamos a mirar cifras y estadísticas de delitos y violencias —lo que llamamos la dimensión objetiva, sino que también incorporamos la dimensión subjetiva: aquella que se expresa en la percepción de inseguridad, en los sentimientos de temor y vulnerabilidad que experimentan nuestras vecinas y vecinos en su vida cotidiana. Escuchar y validar esas emociones es fundamental para diseñar intervenciones verdaderamente pertinentes.

Este Plan se construyó con enfoque territorial, de género y de juventudes, reconociendo que la inseguridad no afecta a todas las personas por igual, ni se manifiesta de la misma forma en todos los barrios. Por ello, nuestras acciones deben ser diversas, focalizadas y respetuosas de las realidades particulares de cada sector.

La seguridad ciudadana involucra la interrelación de múltiples actores, condiciones y factores. Por eso este Plan constituye la política local en materia de seguridad, con un modelo de intervención centrado en la prevención, que combina estrategias de participación ciudadana, coordinación intramunicipal e interinstitucional, y con una mirada transversal de derechos humanos.

Creemos firmemente en la organización de las comunidades como pilar fundamental para mejorar la seguridad en los barrios. Cuando los vecinos y vecinas se conocen, se organizan y trabajan junto a sus autoridades, los espacios públicos se recuperan, la cohesión social se fortalece y el temor retrocede. La prevención no es una tarea abstracta: es presencia y diálogo, es inversión en infancias y juventudes, es iluminación, recuperación de espacios y es, sobre todo, comunidad organizada.

Este Plan es una hoja de ruta ambiciosa, ya que nos compromete a todos y todas: al municipio, a las instituciones que forman parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública y, por supuesto, a cada habitante de nuestra comuna. No hay seguridad posible sin el compromiso activo de toda la comunidad chiguayantina.

Quiero agradecer nuevamente a quienes destinaron tiempo y energía a este proceso participativo. Sus aportes no son un mero trámite: son la esencia misma de nuestra política local. Este Plan lleva su impronta, sus preocupaciones y también sus esperanzas.

Seguiremos trabajando incansablemente para que Chiguayante sea una comuna más segura, justa y solidaria. Sabemos que los desafíos son múltiples, pero también sabemos que cuando trabajamos en unidad, cuando dialogamos con respeto y cuando ponemos el bienestar común por delante, no hay meta que no podamos alcanzar.

Un abrazo grande a todos y todas.

¡Chiguayante avanza contigo!

**Jorge Lozano Zapata**
**Alcalde de Chiguayante**



# Índice de contenido

1. INTRODUCCIÓN..... 5
1.1 Naturaleza y función del plan..... 5
1.2 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública..... 6
2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD..... 7
3. DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD..... 9
4. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL..... 12
4.1 Violencia Intrafamiliar..... 14
4.2 Violaciones y otros delitos sexuales..... 15
4.3 Violencia interpersonal..... 17
4.4 Microtráfico de sustancias..... 19
4.5 Consumo de alcohol y drogas..... 20
4.6 Robos violentos..... 22
4.7 Robo en lugar habitado..... 23
5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD..... 26
6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN.....33
7. MATRIZ DE INDICADORES.....40
8. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO..... 47

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública (en adelante PCSP o el Plan) es un instrumento de planificación y gestión, que fija las orientaciones y medidas que la municipalidad y demás actores pueden disponer en materia de seguridad pública a nivel comunal, haciendo efectivas las competencias en materia de seguridad pública que las Leyes Nº20.965 y N°21.802 confieren a los municipios.

El PCSP establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad.

La elaboración del presente PCSP se sustenta en un diagnóstico territorial y participativo de la situación sociodelictual comunal, y, en base a éste, y a la priorización de delitos y problemáticas delictuales, se establecerán los objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión que permitan un seguimiento efectivo de las medidas estipuladas. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

Conforme a la normativa especificada en el presente numeral, la vigencia de este plan es de cuatro años, lo que implica que las actividades que se proponen se enmarcan en tal marco temporal, sin perjuicio de las actualizaciones anuales que deban realizarse.

## 1.2 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de estos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares. En el marco del diseño del Plan, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. Para estos efectos, el diseño del Plan considera diversas fuentes de información como base para la toma de decisiones, entre las que destacan:

· Datos estadísticos Centro de Estudios y Análisis del Delito [CEAD] de la Subsecretaría de Prevención del Delito
· Informe Comunal Estadístico Delictual Subsecretaría de Prevención del Delito 2026
· Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana [ENUSC] 2025
· Consulta Comunal de Percepción de Seguridad 2026
· Jornadas Comunitarias de Diagnóstico
· Consulta Territorial de Percepción de Seguridad 2026
· Sistema de Información Estadística Delictual [SIED] Territorial y Estadístico

# 2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La Municipalidad de Chiguayante ha abordado la seguridad pública desde una perspectiva integral de seguridad ciudadana, comprendiendo que la prevención de la violencia, la reducción de los factores de riesgo y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad constituyen una responsabilidad compartida entre las instituciones del Estado, las organizaciones sociales, el sector privado y la comunidad organizada. En este marco, ha impulsado diversas alianzas estratégicas orientadas a consolidar un sistema local de gobernanza de la seguridad, promoviendo la coordinación y cooperación entre actores públicos y privados que contribuyan a la protección de las personas, el fortalecimiento de la convivencia comunitaria y el desarrollo de entornos más seguros para toda la población.

Este enfoque reconoce que la seguridad se construye de manera colectiva mediante procesos permanentes de participación, corresponsabilidad y colaboración con la ciudadanía. Por ello, el municipio fomenta activamente la participación de las comunidades en la identificación, priorización y abordaje de las problemáticas que afectan su calidad de vida, promoviendo espacios de diálogo y trabajo conjunto que permitan avanzar hacia una efectiva co-construcción de seguridad en el territorio.

La gestión local de seguridad desarrollada por el municipio se sustenta en un modelo preventivo, integral y participativo, orientado a anticipar y reducir los factores asociados a la delincuencia, las incivilidades, la violencia y otras situaciones que afectan la percepción y las condiciones objetivas de seguridad. Asimismo, reconoce el rol preventivo y coadyuvante de los gobiernos locales en materia de seguridad pública, articulando esfuerzos con las policías, el Ministerio Público y los distintos organismos competentes, con el propósito de fortalecer la vigilancia comunal, la prevención situacional y social, la recuperación de espacios públicos y el resguardo del orden público.

Para materializar este enfoque, la municipalidad cuenta con una Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres, cuya estructura orgánica permite abordar de manera especializada las distintas dimensiones de la seguridad y la prevención en el territorio. Esta dirección está conformada por el Departamento de Seguridad Ciudadana, el Departamento de Seguridad Municipal y Teleprotección, el Departamento de Prevención Social Comunitaria y el Departamento de Gestión de Riesgos de Desastres, además de una Unidad de Control de Gestión y una Secretaría de Dirección, que brindan soporte técnico y administrativo para el adecuado funcionamiento institucional.

La estructura incorpora, además, programas especializados orientados a la prevención y protección de grupos prioritarios, entre los que destacan SENDA, VAIS, el Centro de la Mujer y las iniciativas de Prevención de Violencias, los cuales contribuyen a fortalecer la prevención social, la promoción de factores protectores y la atención integral de situaciones de vulnerabilidad presentes en la comuna.

De esta manera, la estructura orgánica institucional constituye un elemento fundamental para la consolidación de una política local de seguridad eficaz, sostenible y basada en evidencia, permitiendo desarrollar intervenciones sistemáticas, permanentes y articuladas con las necesidades del territorio. Asimismo, fortalece las capacidades técnicas, operativas y de coordinación del municipio, facilitando respuestas oportunas frente a problemáticas emergentes y contribuyendo a mejorar la calidad de vida, la percepción de seguridad y el bienestar de las vecinas y vecinos de Chiguayante.

# 3. DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD

El Diagnóstico Comunal de Seguridad Ciudadana de Chiguayante se desarrolló con la finalidad de aportar evidencia técnica, territorial y socialmente pertinente para la formulación del Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, constituyéndose como una herramienta estratégica para identificar, comprender y priorizar las problemáticas que incidían en la seguridad y en la percepción de inseguridad de la población. Su elaboración se sustentó en un enfoque metodológico integral, orientado a caracterizar las dinámicas territoriales, los factores de riesgo y protección, así como las condiciones sociales e institucionales que influían en la ocurrencia de fenómenos delictivos, situaciones de violencia e incivilidades en la comuna.

Para su construcción, el diagnóstico utilizó fuentes primarias, secundarias y terciarias de información. Se desarrollaron mecanismos participativos con dirigentes sociales, actores comunitarios, representantes institucionales y habitantes de distintos territorios, complementando la información estadística con la experiencia y percepción de quienes vivían cotidianamente las problemáticas de seguridad. Asimismo, se analizaron antecedentes provenientes del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), el Informe Comunal Estadístico Delictual de la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), la Consulta Comunal de Percepción de Seguridad, las Jornadas Comunitarias de Diagnóstico, la Consulta Territorial de Percepción de Seguridad y el Sistema de Información Estadística Delictual (SIED).

El análisis incorporó un enfoque territorial, reconociendo que las problemáticas de seguridad se distribuían de manera diferenciada dentro de la comuna; un enfoque de género, que permitió identificar experiencias y riesgos específicos para mujeres, hombres y diversidades; un enfoque de derechos, entendiendo la seguridad como una condición esencial para el ejercicio pleno de los derechos humanos; y una perspectiva multicausal, que comprendió los fenómenos de seguridad como resultado de la interacción de factores sociales, económicos, familiares, comunitarios, culturales y urbanísticos.

Los antecedentes analizados evidenciaron que entre 2022 y 2025 los casos policiales aumentaron de 4.883 a 6.230 registros, observándose una tendencia sostenida al alza. No obstante, la tasa comunal de delitos se mantuvo por debajo de los niveles provinciales, regionales y nacionales. El aumento estuvo impulsado principalmente por infracciones e incivilidades de menor gravedad, aunque con un importante impacto en la percepción de seguridad de la población.

Entre las problemáticas más relevantes identificadas destacaron la violencia intrafamiliar, los delitos sexuales, las amenazas y otras formas de violencia interpersonal, el microtráfico de sustancias, el consumo de alcohol y drogas en la vía pública, los robos violentos, el robo en lugar habitado y el robo de vehículos y accesorios. Asimismo, se constató un incremento de ciertas incivilidades, particularmente aquellas asociadas al consumo de alcohol y drogas en espacios públicos y a los daños a la propiedad.

Respecto de la victimización, el diagnóstico evidenció que las mujeres concentraron la mayor cantidad de víctimas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, mientras que los hombres presentaron mayores niveles de afectación en delitos contra la propiedad. Además, las personas entre 30 y 49 años constituyeron el grupo etario con mayor victimización. Niños, niñas y adolescentes, personas mayores y mujeres fueron identificados como grupos prioritarios debido a sus niveles de exposición y vulnerabilidad frente a distintos fenómenos de violencia y delincuencia.

La ENUSC y los procesos participativos revelaron que la percepción de inseguridad se mantuvo elevada. La comunidad manifestó preocupación por el consumo de alcohol y drogas en espacios públicos, las balaceras, los robos, la presencia de tráfico de drogas y la violencia intrafamiliar. Asimismo, se constató que muchas personas habían modificado sus hábitos cotidianos debido al temor a ser víctimas de delitos. En este contexto, un antecedente especialmente relevante correspondió a la baja tasa de denuncia existente en la comuna. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) 2025, aplicada en Chiguayante, solo el 35,1% de los hogares que declararon haber sido víctimas de delitos formalizó una denuncia ante las instituciones competentes. Este resultado evidenció la existencia de una importante brecha entre la victimización efectiva y los hechos que son registrados por los sistemas oficiales, lo que limita la capacidad institucional para dimensionar plenamente la magnitud de los fenómenos delictivos y orientar adecuadamente las estrategias de prevención y control.

Las jornadas comunitarias permitieron identificar problemáticas transversales en los distintos macrosectores de la comuna, entre ellas el tráfico y microtráfico de drogas, el consumo de alcohol en la vía pública, los robos a viviendas, vehículos y personas, las riñas, la violencia interpersonal, la presencia de rucos y asentamientos informales, así como deficiencias de iluminación, infraestructura urbana y vigilancia. También se relevaron preocupaciones relacionadas con la violencia escolar, la violencia de género, la inseguridad en los entornos educativos y la pérdida de confianza en las instituciones en determinados sectores del territorio.

En conclusión, la integración de las distintas fuentes estadísticas, institucionales y comunitarias permitió establecer un diagnóstico integral de la situación de seguridad comunal. El análisis concluyó que Chiguayante enfrentaba problemáticas de seguridad complejas y diferenciadas, destacando la violencia intrafamiliar, la violencia interpersonal, los delitos sexuales, el microtráfico de sustancias, el consumo de alcohol y drogas en la vía pública, los robos violentos y el robo en lugar habitado. Aunque algunas de estas problemáticas presentaban tasas inferiores a los promedios provinciales, regionales o nacionales, su impacto sobre la calidad de vida, la convivencia y la percepción de seguridad continuó siendo significativo. Asimismo, se identificó una alta participación de hombres jóvenes entre los victimarios, la persistencia de focos territoriales específicos, el aumento de determinadas incivilidades y una baja disposición a denunciar los delitos por parte de la población, reflejada en que solo el 35,1% de los hogares víctimas formalizó una denuncia según la ENUSC 2025. Este antecedente resulta particularmente relevante para la interpretación futura de los indicadores de seguridad, puesto que uno de los objetivos estratégicos del Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030 consiste no solo en contribuir a la disminución de las violencias y los delitos, sino también en fortalecer la confianza institucional y promover una mayor denuncia de los hechos delictivos. En consecuencia, eventuales incrementos en los registros estadísticos durante el período de implementación del Plan podrían reflejar, al menos parcialmente, un aumento de la denuncia y una reducción de la subdenuncia histórica, más que un incremento real de la ocurrencia de delitos. Por ello, el monitoreo y evaluación del PCSP deberá considerar conjuntamente los indicadores de victimización, percepción de inseguridad y denuncia, permitiendo una interpretación más integral de la evolución de la seguridad comunal.

# 4. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

De acuerdo con la información recopilada y analizada a partir de diversas fuentes cuantitativas y cualitativas, entre ellas los datos estadísticos del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), el Informe Comunal Estadístico Delictual de la Subsecretaría de Prevención del Delito 2026, la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) 2025, la Consulta Comunal de Percepción de Seguridad 2026, las Jornadas Comunitarias de Diagnóstico, la Consulta Territorial de Percepción de Seguridad 2026 y el Sistema de Información Estadística Delictual (SIED) Territorial y Estadístico, es posible establecer un diagnóstico integral de la situación de seguridad en el territorio.
A continuación, se presenta un resumen de las problemáticas priorizadas por instrumento.

Tabla 1. Resumen delitos y problemáticas delictuales priorizadas por cada instrumento.

| Informe SPD | ENUSC 2025 | Análisis Estadístico, en base a datos CEAD | Consulta CCSP | Jornadas Diagnóstico y Consulta Territorial |
|---|---|---|---|---|
| 1. Violencia intrafamiliar<br>2. Delitos sexuales (abusos sexuales, acosos sexuales, otros delitos sexuales)<br>3. Robo en lugar habitado<br>4. Robos con violencia o intimidación<br>5. Crímenes y simples delitos ley de drogas | 1. Balaceras o disparos<br>2. Consumo de alcohol y drogas en la vía pública<br>3. Intentos de robo<br>4. Delitos económicos | 1. Violencia intrafamiliar<br>2. Amenazas<br>3. Delitos sexuales<br>4. Robo de vehículos<br>5. Hurtos<br>6. Consumo de alcohol y drogas en la vía pública<br>7. Daños | 1. Violencia intrafamiliar<br>2. Robo en lugar habitado<br>3. Robo de vehículo motorizado<br>4. Violaciones y otros delitos sexuales<br>5. Microtráfico de sustancias<br>6. Consumo de alcohol y drogas en la vía pública<br>7. Riñas públicas<br>8. Violencia hacia y entre NNAJ | 1. Robos violentos (en vía pública)<br>2. Tráfico y microtráfico de drogas<br>3. Consumo de alcohol y drogas en la vía pública<br>4. Robo en lugar habitado<br>5. Violencia Intrafamiliar<br>6. Violencia escolar (entendida como riñas y amenazas)<br>7. Violencia de género y hacia diversidades sexogenéricas<br>8. Robo de vehículos y de accesorios |

La convergencia de estos antecedentes permite identificar las principales problemáticas delictuales y de incivilidades, así como las percepciones, necesidades y prioridades expresadas por la comunidad, constituyendo una base sólida para la definición de estrategias, acciones y lineamientos orientados al fortalecimiento de la seguridad y la prevención del delito a nivel comunal mediante el Plan Comunal de Seguridad Pública. Las problemáticas priorizadas, son las que se detallan a continuación.

## 4.1 Violencia Intrafamiliar

El delito de Violencia Intrafamiliar (VIF) presenta una distribución territorial extendida en toda la comuna; sin embargo, su mayor concentración se localiza en el macrosector Borde Río Sur, donde se registra el 39% de los casos.

Durante 2025 se contabilizaron 637 víctimas de VIF, predominando las mujeres (80%), principalmente en el rango etario de 30 a 49 años (49,6%). En cuanto a los agresores, se identificaron 235 victimarios, mayoritariamente hombres (73,6%) y con edades entre 30 y 44 años (50%).

En el mismo período se registraron 545 denuncias y 92 detenciones, lo que equivale a una proporción aproximada de 5,9 denuncias por cada detención efectuada. En términos porcentuales, las detenciones representan el 16,9% del total de denuncias registradas.

Respecto de la incidencia del fenómeno, la tasa comunal alcanzó los 692 casos por cada 100 mil habitantes, superando las tasas provincial (675) y nacional (682), aunque situándose levemente por debajo de la regional (695).

Si bien este delito evidencia una disminución sostenida en el número total de casos, pasando de 703 registros en 2022 a 637 en 2025, continúa siendo uno de los fenómenos delictuales más relevantes y frecuentes de la comuna. Al analizar su composición, se observa una disminución de los casos asociados a lesiones psicológicas; no obstante, el maltrato habitual muestra un incremento significativo, duplicándose durante el último período analizado (+100%).

## 4.2 Violaciones y otros delitos sexuales

Los delitos sexuales constituyen una de las manifestaciones de violencia con mayor impacto en las víctimas y sus entornos, debido a las consecuencias físicas, psicológicas y sociales que pueden generar. Aunque su incidencia cuantitativa suele ser menor en comparación con otros fenómenos delictuales, presentan una elevada gravedad por la vulneración de derechos que implican y por el significativo nivel de subregistro que históricamente caracteriza a este tipo de delitos. Por ello, su monitoreo resulta especialmente relevante para identificar factores de riesgo, grupos vulnerables y patrones territoriales que permitan orientar acciones preventivas y de protección.

Territorialmente, los delitos sexuales se distribuyen de manera dispersa en la comuna; sin embargo, se observa una concentración significativa de casos en el sector Leonera, particularmente desde Porvenir hacia el sur, configurando un hotspot de interés para el análisis preventivo.

Durante 2025 se registraron 67 víctimas de delitos sexuales, predominando ampliamente las mujeres, con 59 casos (88,1%). El grupo etario más afectado correspondió a personas de entre 18 y 29 años, con 20 casos registrados. En cuanto a los victimarios identificados, se contabilizaron 28 personas, principalmente hombres (26 casos, equivalentes al 92,9%). La mayor concentración se observó en el tramo de edad de 45 a 64 años, con 9 casos.

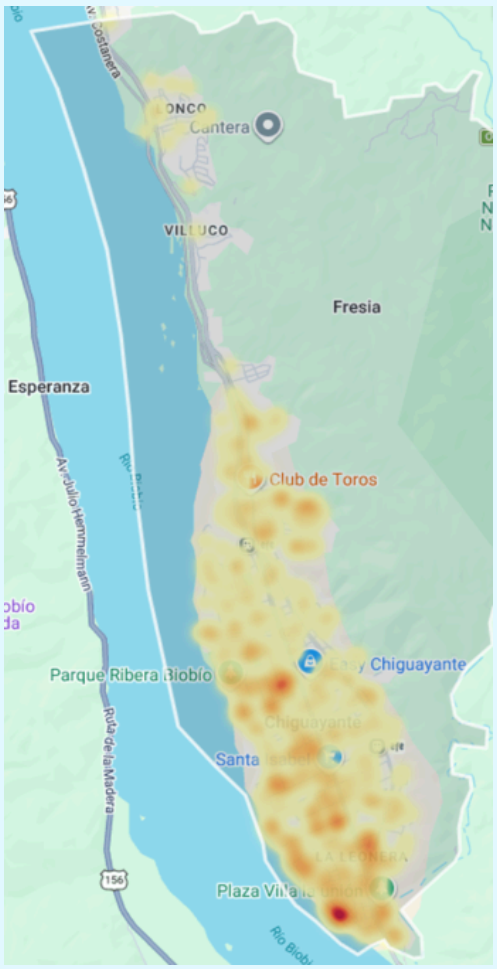
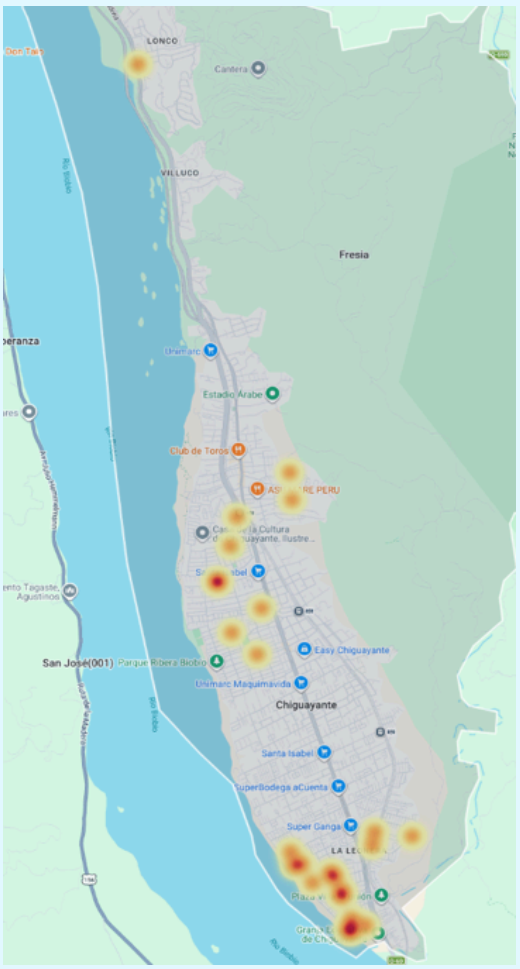
Respecto de los niños, niñas y adolescentes (NNA), se registraron 24 víctimas pertenecientes a este grupo etario, de las cuales 19 correspondieron a mujeres. Por otra parte, se identificaron 3 victimarios menores de edad, evidenciando la participación de adolescentes tanto en calidad de víctimas como de ofensores, aunque con una prevalencia significativamente mayor en el primer grupo.

Durante el período analizado se contabilizaron 71 denuncias y 3 detenciones, lo que representa una proporción de detenciones equivalente al 4,2% del total de denuncias registradas. Esta diferencia refleja las complejidades investigativas que caracterizan este tipo de delitos, donde la obtención de evidencia y la identificación de los responsables suelen presentar mayores dificultades en comparación con otras tipologías delictuales.

En términos comparativos, la tasa comunal alcanzó los 80,3 casos por cada 100 mil habitantes, situándose por debajo de las tasas provincial (96,6), regional (95,3) y nacional (103,0), lo que indica una menor incidencia relativa de esta problemática en la comuna respecto de los demás niveles territoriales.

En cuanto a su evolución temporal, los delitos sexuales han mostrado fluctuaciones durante los últimos años, sin evidenciar una tendencia clara de aumento o disminución. No obstante, destaca el incremento observado entre 2024 y 2025, equivalente a un 19,4%, lo que podría estar dando cuenta de un repunte reciente de los casos. Este comportamiento refuerza la necesidad de mantener un monitoreo permanente del fenómeno y fortalecer las estrategias de prevención, detección temprana y atención integral a las víctimas.

Tabla 2. Distribución territorial delitos de Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales.

| Violencia Intrafamiliar | Violaciones y otros delitos sexuales |
|---|---|
|  |  |



Fuente: SIED Territorial SPD, 2026.

## 4.3 Violencia interpersonal

Con fines analíticos, las problemáticas de amenazas, lesiones leves y riñas fueron agrupadas bajo la categoría de violencia interpersonal, debido a que comparten características comunes asociadas a conflictos entre personas, generalmente ocurridos en contextos cotidianos y de convivencia social. Si bien estos hechos no suelen corresponder a delitos de alta gravedad, constituyen manifestaciones de conductas violentas que pueden escalar hacia situaciones de mayor complejidad si no son abordadas oportunamente. Asimismo, representan una expresión visible de los niveles de conflictividad presentes en la comunidad, reflejando dinámicas sociales que contribuyen a la normalización de la violencia y al deterioro de la convivencia entre las personas.

Las problemáticas asociadas a amenazas, lesiones leves y riñas presentan una distribución territorial amplia en la comuna. En particular, los delitos de amenazas y lesiones leves muestran su principal concentración en el entorno del Colegio Aurora de Chile.

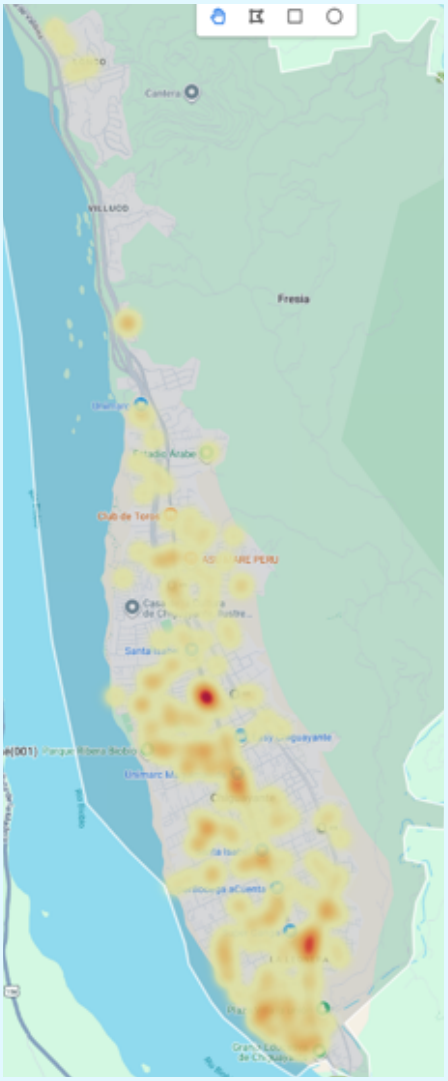
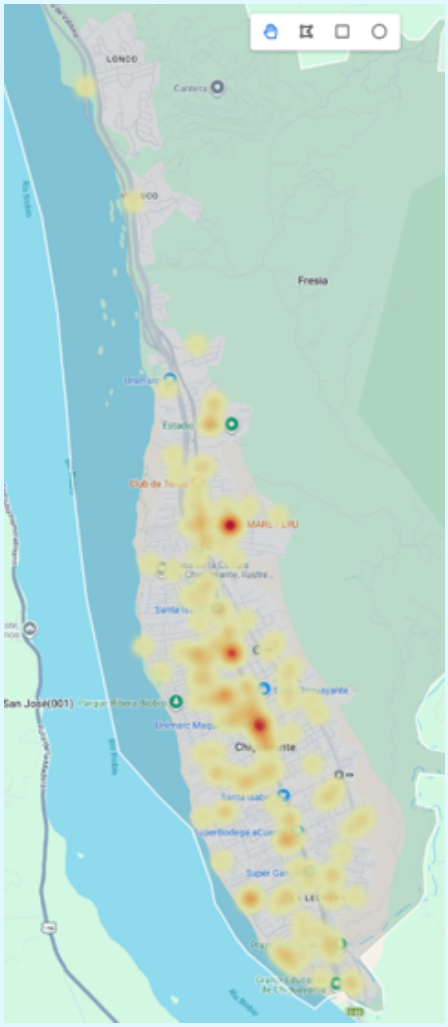
Durante 2025 se registraron 634 víctimas vinculadas a estos hechos, observándose una distribución prácticamente equilibrada entre hombres y mujeres. El grupo etario más afectado corresponde a personas de entre 30 y 44 años, concentrando 211 casos. Respecto de los victimarios identificados, se contabilizaron 194 personas, predominando los hombres (145 casos, equivalentes al 74,7%) por sobre las mujeres (49 casos, 25,3%). Al igual que en las víctimas, el tramo de edad con mayor participación correspondió a personas de 30 a 44 años, con 67 casos registrados.

En relación con la participación de niños, niñas y adolescentes (NNA), se identificó a 22 adolescentes como victimarios. Por su parte, entre las víctimas se registraron 14 niños y niñas y 44 adolescentes, evidenciando la presencia de este grupo en calidad de afectados por este tipo de hechos.

Durante el período analizado se contabilizaron 541 denuncias y 119 detenciones, lo que representa una proporción aproximada de 4,5 denuncias por cada detención realizada. En términos porcentuales, las detenciones equivalen al 22,0% del total de denuncias registradas. Al desagregar la información por tipo de delito, las amenazas concentraron la mayor cantidad de denuncias, con 411 casos (76,0% del total), seguidas por las lesiones, con 129 denuncias (23,8%). En tanto, se registró solo una denuncia asociada a amenaza-falta o riña (0,2%). En materia de detenciones, también predominaron los delitos de amenazas, con 77 procedimientos (64,7% del total), seguidos por lesiones, con 32 detenciones (26,9%), y riñas, con 9 detenciones (7,6%).

En conjunto, las amenazas constituyen el principal componente de esta problemática, tanto en términos de denuncias como de detenciones, configurándose como el fenómeno de mayor incidencia dentro de este grupo de delitos en la comuna.

Tabla 3. Distribución territorial delitos de Amenazas, Lesiones leves y Riñas.

| Amenazas | Lesiones leves | Riñas |
|---|---|---|
|  |  |  |

Fuente: SIED Territorial SPD, 2026.

## 4.4 Microtráfico de sustancias

El delito de microtráfico de sustancias presenta presencia en distintos sectores de la comuna, observándose una distribución territorial amplia. No obstante, es posible identificar algunos puntos de mayor recurrencia, entre los que destacan Chiguayante Sur, específicamente en las intersecciones de Las Condes con La Marina y Fragata Esmeralda con Blindado Blanco; el sector Leonera, particularmente en calle Italia; además de Villa Los Presidentes y Villa Manquimávida.

Durante el período analizado, se registró 1 víctima asociada a esta tipología delictual. En cuanto a los victimarios, se identificaron 83 personas, concentrándose principalmente en el tramo etario de 18 a 29 años, con 38 registros. Asimismo, se observa una marcada predominancia de hombres, lo que evidencia una mayor participación masculina en este tipo de delito, especialmente dentro de dicho grupo de edad.

Respecto de la actividad policial, se contabilizaron 12 denuncias y 60 detenciones. La diferencia entre ambas cifras podría estar asociada al desarrollo de procedimientos e investigaciones de oficio por parte de las policías, más que a denuncias efectuadas directamente por la comunidad.

En términos comparativos, la comuna registró una tasa de 78,2, superior tanto a la tasa nacional (53,0) como a la tasa regional (73,4), aunque levemente inferior a la tasa provincial (79,2). En cuanto a la evolución del fenómeno, se aprecia una tendencia estable durante los últimos cuatro años, sin variaciones significativas en la cantidad de casos registrados, manteniéndose niveles relativamente constantes a lo largo del período analizado.

## 4.5 Consumo de alcohol y otras drogas en la vía pública

La problemática asociada al consumo de alcohol y drogas en la vía pública presenta una distribución territorial dispersa en toda la comuna, sin evidenciar la existencia de puntos críticos o hotspots específicos. Esta situación da cuenta de un fenómeno transversal que afecta diversos sectores del territorio comunal.

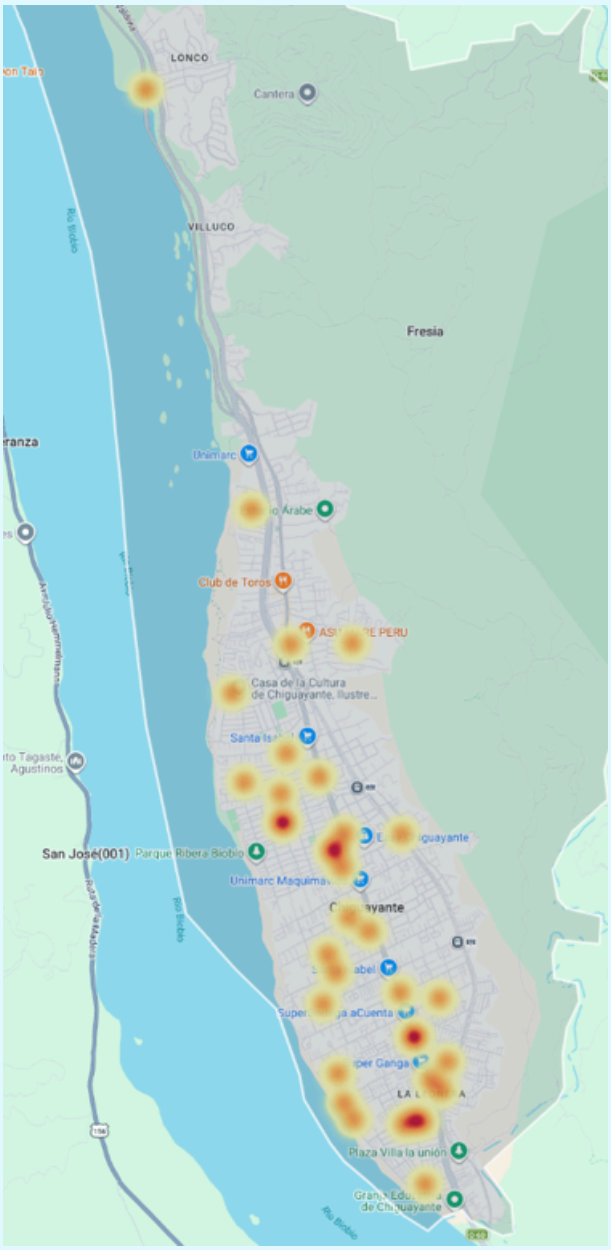
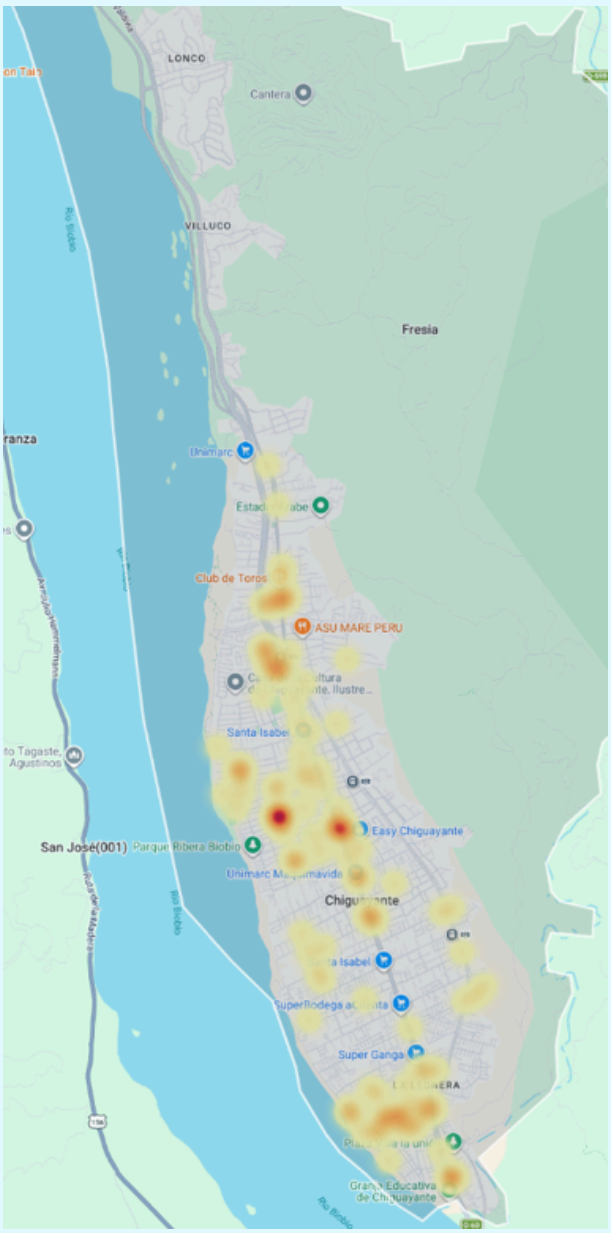
Durante el año 2025 se registraron 5 víctimas, todas de sexo masculino. En relación con los victimarios, se identificaron 124 personas, de las cuales 113 correspondieron a hombres, observándose una mayor concentración en el grupo etario de 30 a 44 años.

Respecto de la actividad policial y las denuncias asociadas a esta problemática, se contabilizaron 165 denuncias y 5 detenciones, lo que representa una proporción de detenciones equivalente al 3,0 % del total de denuncias registradas.

En términos comparativos, la comuna presentó una tasa de 184,6, cifra que se sitúa por debajo de la tasa provincial (388,1), la tasa regional (580,4) y la tasa nacional (534,7), evidenciando una menor incidencia relativa de esta problemática en comparación con los demás niveles territoriales.

Sin perjuicio de lo anterior, el análisis de la evolución temporal muestra una tendencia sostenida al alza durante los últimos años. Los casos aumentaron desde 106 registros en 2022 a 170 registros en 2025, lo que representa un incremento de 64 casos, equivalente a un 60,4 % de aumento en el período analizado. Estos antecedentes reflejan un crecimiento progresivo de la problemática, constituyéndose en un fenómeno que requiere atención y monitoreo permanente por parte de las instituciones competentes.

Tabla 4. Distribución territorial delitos de Microtráfico de sustancias y Consumo de alcohol y drogas en la vía pública.

| Microtráfico de sustancias | Consumo de alcohol y drogas en la vía pública |
|---|---|
|  |  |



Fuente: SIED Territorial SPD, 2026.

## 4.6 Robos violentos

La familia de robos violentos, integrada por los delitos de robo con violencia o intimidación y robo por sorpresa, constituye una de las expresiones de criminalidad que genera mayor percepción de inseguridad en la población, debido a que afecta directamente la integridad física y psicológica de las víctimas, además de ocasionar la pérdida de bienes. Este tipo de delitos suele concentrarse en espacios de alta circulación de personas y actividad comercial, donde existen mayores oportunidades para la comisión de ilícitos y una mayor exposición de potenciales víctimas. Por ello, su análisis resulta relevante para comprender las dinámicas de victimización en el espacio público y orientar estrategias de prevención focalizadas.

Territorialmente, los robos violentos presentan su mayor concentración en calle O'Higgins, principal eje comercial de la comuna, así como en avenida Rodríguez, particularmente desde Libertad hacia el sur, y en calle 12 de Octubre, sectores que concentran una importante afluencia de personas y actividades urbanas.

Durante 2025 se registraron 138 víctimas de este tipo de delitos, de las cuales 89 correspondieron a hombres (64,5%) y 49 a mujeres (35,5%). El grupo etario más afectado fue el de 18 a 29 años, evidenciando una mayor exposición de los adultos jóvenes a esta clase de hechos delictivos.

En cuanto a los victimarios identificados, se contabilizaron 19 personas, observándose también una mayor participación del grupo de 18 a 29 años. Esta coincidencia etaria entre víctimas y ofensores sugiere una especial incidencia del fenómeno en la población joven, tanto desde la perspectiva de la victimización como de la participación en actividades delictivas.

Durante el período analizado se registraron 121 denuncias y 12 detenciones, lo que representa una proporción de detenciones equivalente al 9,9% del total de denuncias. Esta relación evidencia un nivel de esclarecimiento acotado, consistente con las dificultades operativas que suelen presentar los delitos cometidos en la vía pública y en contextos de alta movilidad de víctimas y victimarios.

En términos comparativos, la tasa comunal alcanzó los 144 casos por cada 100 mil habitantes, ubicándose significativamente por debajo de las tasas provincial (295), regional (255) y nacional (542). Estos resultados sitúan a la comuna en una posición relativamente favorable respecto de los demás niveles territoriales en relación con esta tipología delictual.

Respecto de su evolución temporal, los robos violentos muestran una tendencia moderadamente descendente durante los últimos cuatro años. Mientras en 2022 se registraron 159 casos, en 2025 la cifra disminuyó a 133, lo que representa una reducción de 26 casos y una variación negativa de 16,4%. Aunque la disminución observada es positiva, la persistencia de focos de concentración en sectores estratégicos de la comuna hace necesario mantener acciones preventivas y de control focalizadas, especialmente en áreas comerciales y de alta afluencia peatonal.

## 4.7 Robo en lugar habitado

El robo en lugar habitado constituye una de las tipologías delictuales que genera mayor impacto en la percepción de seguridad de la población, al afectar directamente el espacio residencial y la sensación de resguardo asociada al hogar. A diferencia de otros delitos contra la propiedad, esta conducta implica una vulneración del entorno privado de las personas, produciendo consecuencias que trascienden la pérdida material y afectan la confianza y tranquilidad de las víctimas. Por ello, su monitoreo resulta especialmente relevante para identificar áreas de riesgo y orientar estrategias preventivas focalizadas en sectores residenciales.

Durante 2025 se registraron 129 casos de robo en lugar habitado, los cuales se distribuyeron territorialmente en distintos sectores de la comuna. No obstante, se observan concentraciones relevantes en Lonco, Altos de Chiguayante, Mirador del Río, Caupolicán, el sector comercial de calle O'Higgins y Leonera, configurando los principales focos espaciales de esta problemática.

En el período analizado se contabilizaron 123 víctimas, de las cuales 70 correspondieron a hombres (56,9%) y 53 a mujeres (43,1%). La mayor concentración se observó en el grupo etario de 45 a 64 años, evidenciando una mayor afectación de personas en etapas de consolidación familiar y patrimonial. Esta distribución también refleja una mayor victimización de hombres dentro de dicho tramo de edad.

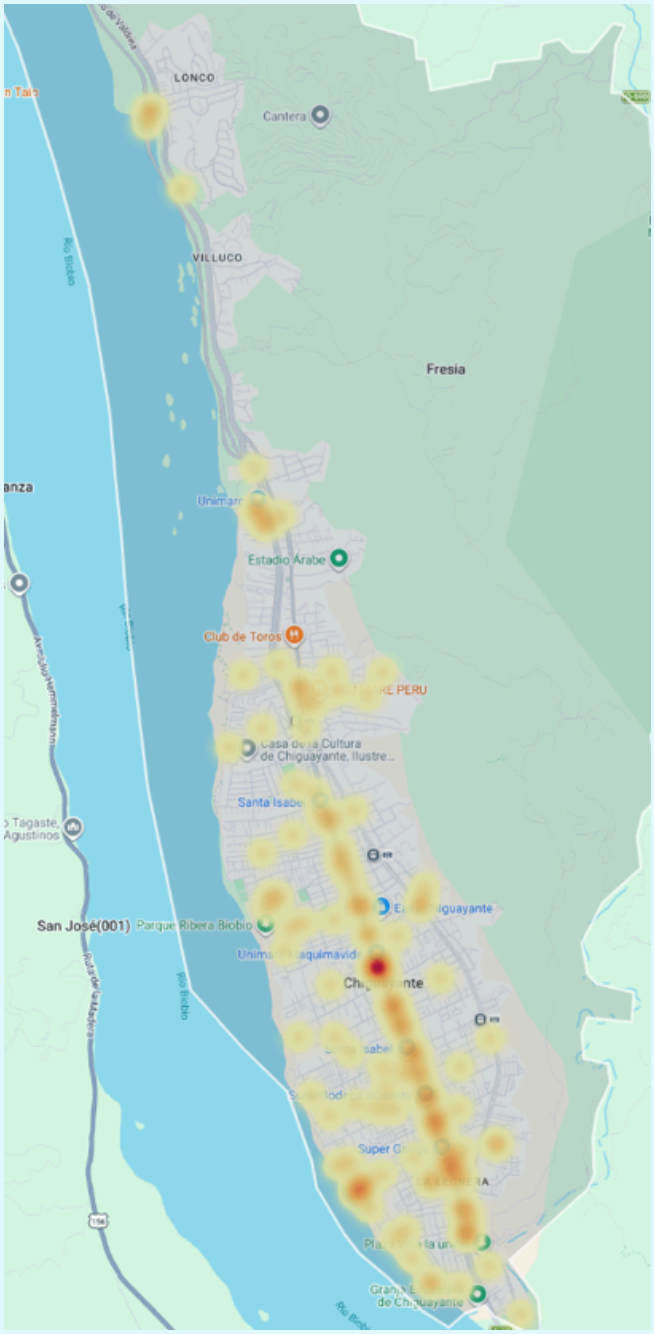
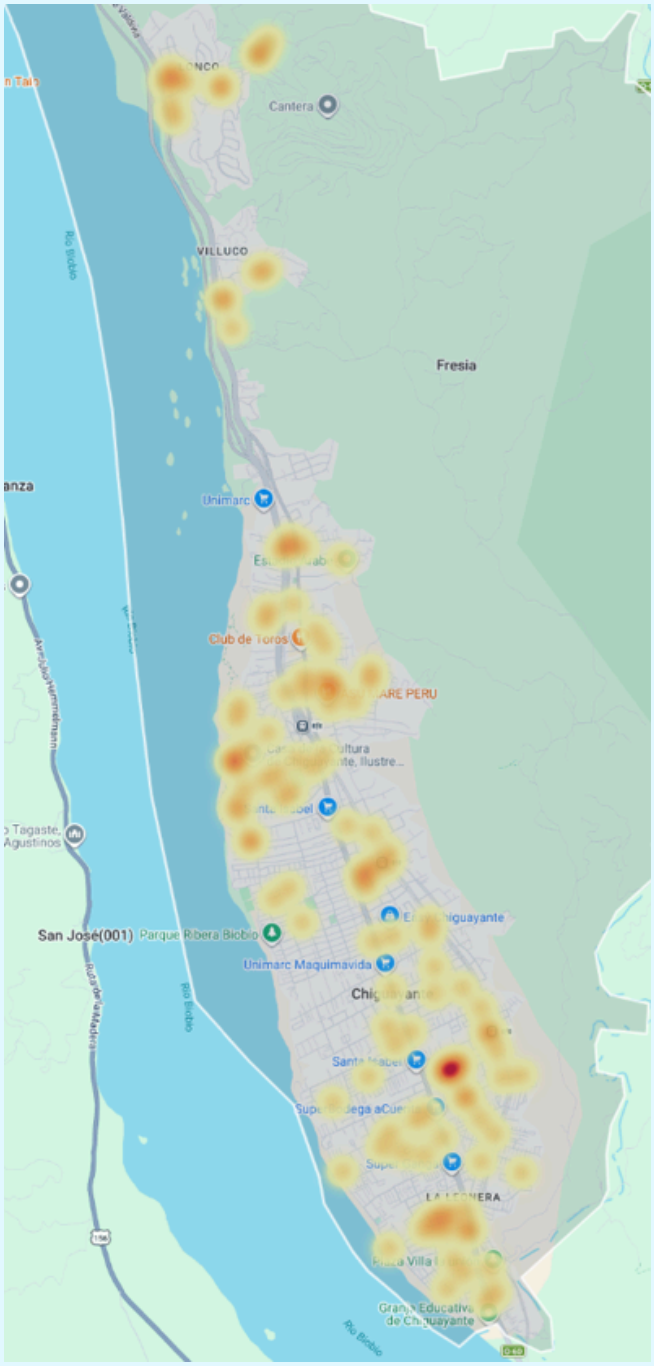
Respecto de los victimarios identificados, se registraron 14 personas, predominando los hombres de entre 30 y 44 años, lo que da cuenta de una participación mayoritaria de adultos jóvenes entre los presuntos responsables de los hechos denunciados.

En materia de control policial, durante el período se registraron 122 denuncias y 7 detenciones, lo que equivale a una tasa de detención de 5,7% respecto del total de denuncias recibidas. Esta baja proporción es consistente con las dificultades investigativas que suelen caracterizar este delito, particularmente cuando los hechos ocurren sin testigos directos o en ausencia de antecedentes que permitan la identificación inmediata de los responsables.

En términos comparativos, la tasa comunal alcanzó los 140 casos por cada 100 mil habitantes, situándose por debajo de las tasas provincial (195), regional (246) y nacional (206). Estos antecedentes indican una incidencia relativamente menor de este delito en la comuna respecto de los demás niveles territoriales, aunque sin restarle relevancia debido al impacto que genera sobre la seguridad de los hogares afectados.

Respecto de su evolución temporal, se observa una trayectoria fluctuante durante los últimos años. Tras una disminución significativa entre 2022 y 2023, cuando los casos descendieron de 177 a 111, el delito experimentó un repunte durante 2024, alcanzando 146 casos. Sin embargo, en 2025 se registraron 129 casos, cifra que representa una reducción respecto del año anterior y que se mantiene por debajo de los niveles observados en 2022. En términos generales, si bien la tendencia reciente muestra una moderación del fenómeno, la persistencia de focos territoriales definidos hace necesario mantener medidas preventivas orientadas a fortalecer la seguridad residencial y reducir las oportunidades para la comisión de este tipo de delitos.

Tabla 5. Distribución territorial delitos de Robos violentos y Robo en lugar habitado.

| Robos violentos | Robo en lugar habitado |
| --- | --- |
|  |  |



Fuente: SIED Territorial SPD, 2026.

En síntesis, el análisis integrado de las distintas fuentes estadísticas, institucionales y comunitarias permite concluir que la comuna enfrenta un conjunto de problemáticas de seguridad complejas y diferenciadas, donde destacan la violencia intrafamiliar, la violencia interpersonal, los delitos sexuales, el microtráfico de sustancias, el consumo de alcohol y drogas en la vía pública, los robos violentos y el robo en lugar habitado. Si bien algunas de estas problemáticas presentan tasas inferiores a los promedios provinciales, regionales o nacionales, su impacto en la calidad de vida, la convivencia y la percepción de seguridad de la población sigue siendo significativo. Asimismo, la información evidencia fenómenos transversales como la alta participación de hombres jóvenes entre los victimarios, la persistencia de sectores con concentraciones territoriales específicas y el aumento de ciertas incivilidades y conductas asociadas al consumo de alcohol y drogas. En consecuencia, el diagnóstico reafirma la necesidad de implementar acciones integrales, focalizadas y coordinadas entre instituciones y comunidad, orientadas tanto a la prevención del delito como a la reducción de los factores de riesgo y al fortalecimiento de la cohesión social, constituyendo estas problemáticas los principales desafíos que deberá abordar el Plan Comunal de Seguridad Pública durante el período de ejecución.

## 5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD

Tabla Nº6: Identificación y Caracterización de Problema Específico de Seguridad "Violencia Intrafamiliar" y sus Causas y Componentes.

| Problema Específico y Propósito para el Plan Comunal | Caracterización Territorial/Espacial | Caracterización de Víctimas y Victimarios | Otros | Causas o factores de riesgo vinculados al problema específico de seguridad | Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas |
|---|---|---|---|---|---|
| Problema específico de seguridad: Ocurrencia de Violencia Intrafamiliar en la comuna<br><br>Propósito<br>Disminuir los factores de riesgo asociados a la Violencia Intrafamiliar en la comuna | El delito de Violencia Intrafamiliar se distribuye territorialmente a lo largo y ancho de la comuna, pero su mayor concentración se encuentra en el macrosector Borde Río Sur (desde Pinares hacia el sur, límite Avda. Rodríguez y el río), con una concentración del 39% de los casos. | El año 2025 se registraron 637 víctimas de VIF, en su mayoría mujeres (80%) de entre 30 y 49 años de edad (49,6%). Para ese año los victimarios son en total 235 principalmente hombres (73,6%) de entre 30 y 44 años de edad (50%). | Durante el período analizado, se registraron **545 denuncias** y **92 detenciones**, lo que representa una proporción de aproximadamente **5,9 denuncias por cada detención realizada**. En términos porcentuales, las detenciones equivalen al **16,9%** del total de denuncias registradas.<br><br>La tasa comunal (692) es mayor que la provincial (675) y nacional (682). No obstante, es menor que la regional (695).<br><br>Este delito, si bien muestra una disminución sostenida en el total de casos (pasando de 703 casos en 2022 a 637 en 2025), se mantiene como uno de los fenómenos más frecuentes de la comuna. Dentro de su composición, las situaciones con lesiones psicológicas disminuyen, no obstante, el maltrato habitual aumenta de forma considerable (+100% en el último período) | Factores culturales: normalización de la violencia como forma de resolver conflictos | 1. Articulación de Mesa Intersectorial de Violencia Intrafamiliar y de Género.<br>2. Sistema de educación, capacitación y formación permanente para funcionarios y comunidad. |
| | | | | Estereotipos de género: creencias que justifican el control y/o dominación sobre las mujeres | 3. Programa de Talleres de gestión emocional, control de impulsos y masculinidades positivas. |
| | | | | Violencia intergeneracional: Aprendizaje de patrones violentos | 4. Programa de prevención de violencias en relaciones sexo/afectivas |

## 5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD

Tabla Nº7: Identificación y Caracterización de Problema Específico de Seguridad "Violencia Interpersonal" y sus Causas y Componentes.

| Problema Específico y Propósito para el Plan Comunal | Caracterización Territorial/Espacial | Caracterización de Víctimas y Victimarios | Otros | Causas o factores de riesgo vinculados al problema específico de seguridad | Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas |
|---|---|---|---|---|---|
| Problema específico de seguridad: Ocurrencia de violencia interpersonal<br><br>Propósito Disminuir los factores de riesgo asociados a la violencia interpersonal en la comuna | Las problemáticas de amenazas, lesiones leves y riñas se distribuye territorialmente a lo largo y ancho de la comuna.<br><br>En cuanto a los delitos de lesiones leves y amenazas, la principal concentración de casos se encuentra en el Colegio Aurora de Chile. | Durante el 2025, se registraron 634 víctimas, con una distribución prácticamente equilibrada entre hombres y mujeres. El grupo etario más afectado corresponde a personas de 30 a 44 años, con 211 casos reportados.<br><br>En cuanto a las personas identificadas como victimarias, se contabilizaron 194 casos. Predominan los hombres (145) frente a las mujeres (49), y el grupo de edad con mayor participación también es el de 30 a 44 años, con 67 casos.<br><br>Respecto a la participación de niños, niñas y adolescentes (NNA), se identificaron 22 adolescentes como victimarios. Por su parte, entre las víctimas se registraron 14 niños y niñas y 44 adolescentes. | Durante el período analizado, se registraron 541 denuncias y 119 detenciones, lo que representa una proporción de aproximadamente 4,5 denuncias por cada detención realizada. En términos porcentuales, las detenciones equivalen al 22,0% del total de denuncias registradas.<br><br>Al desagregar por tipo de hecho, las amenazas concentraron la mayor cantidad de denuncias, con 411 casos (76,0% del total), seguidas por las lesiones, con 129 casos (23,8%), mientras que se registró 1 denuncia por amenaza-falta o riña (0,2%). En cuanto a las detenciones, también predominaron los casos asociados a amenazas, con 77 detenciones (64,7% del total), seguidos por lesiones, con 32 detenciones (26,9%), y riñas, con 9 detenciones (7,6%). | Normalización de la violencia para la resolución de conflictos. | 1. Escuela de formación de mediadores y mediadoras comunitarias |
| | | | | Violencia intergeneracional: Aprendizaje de patrones violentos.<br>Crisis de salud mental. | 2. Articulación Mesa de Seguridad Escolar.<br>3. Programa de voluntariado de bienestar emocional. |

## 5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD

Tabla Nº8: Identificación y Caracterización de Problema Específico de Seguridad “Consumo de alcohol y drogas” y sus Causas y Componentes.

| Problema Específico y Propósito para el Plan Comunal | Caracterización Territorial/Espacial | Caracterización de Víctimas y Victimarios | Otros | Causas o factores de riesgo vinculados al problema específico de seguridad | Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas |
|---|---|---|---|---|---|
| Problema específico de seguridad: Ocurrencia de consumo de alcohol y drogas<br><br>Propósito<br>Disminuir los factores de riesgo asociados al consumo de alcohol y drogas en la comuna | La problemática de consumo de alcohol y drogas en la vía pública se distribuye territorialmente en toda la comuna, sin hotspot específicos. | Durante 2025 se registraron 5 víctimas, todas de sexo masculino. En cuanto a los victimarios, se identificaron 124 personas, de las cuales 113 eran hombres, predominando el grupo etario de 30 a 44 años. | Se registraron 165 denuncias y 5 detenciones, lo que equivale a una proporción de 3,0 % de detenciones respecto de las denuncias.<br>En cuanto a las tasas, la comuna presentó una tasa de 184,6, cifra inferior a la tasa provincial (388,1), regional (580,4) y nacional (534,7).<br>Respecto de la evolución del delito, se observa un aumento sostenido de los casos, pasando de 106 casos en 2022 a 170 casos en 2025. Esto representa un incremento de 64 casos, equivalente a un 60,4 % de aumento durante el período analizado, evidenciando una tendencia al alza | Falta de control social informal, control formal o fiscalización en determinados sectores. Normalización del consumo en plazas, calles y otros espacios públicos. Búsqueda de socialización en grupos de pares. | 1.Programa de recuperación de espacios públicos.<br>2.Programa de patrullaje preventivo. |
| | | | | Curiosidad y experimentación, especialmente durante la adolescencia y juventud; presión de pares o influencia de grupos sociales; búsqueda de aceptación social o integración grupal; fácil acceso y disponibilidad de alcohol y drogas; normalización cultural del consumo, especialmente del alcohol, falta de información sobre los riesgos asociados al consumo. | 3. Programa de promoción y prevención universal del consumo de alcohol y otras drogas con niñas, niños y adolescentes. |

## 5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD

Tabla Nº9: Identificación y Caracterización de Problema Específico de Seguridad “Microtráfico de sustancias” y sus Causas y Componentes.

| Problema Específico y Propósito para el Plan Comunal | Caracterización Territorial/Espacial | Caracterización de Víctimas y Victimarios | Otros | Causas o factores de riesgo vinculados al problema específico de seguridad | Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas |
|---|---|---|---|---|---|
| Problema específico de seguridad: Ocurrencia de microtráfico de sustancias<br><br>Propósito Disminuir los factores de riesgo asociados al microtráfico de sustancias en la comuna | El delito de microtráfico de drogas se distribuye por toda la comuna.<br>No obstante, podemos resaltar los puntos de los siguientes sectores:<br>Chiguayante Sur: Las Condes con la Marina y Fragata Esmeralda con Blindado Blanco.<br>Sector Leonera: calle Italia.<br>Villa Los Presidentes.<br>Villa Manquimávida. | Se registró 1 víctima asociada a esta tipología delictual.<br>En cuanto a los victimarios, se identificaron 83 personas, observándose una clara predominancia del grupo etario de 18 a 29 años, con 38 registros.<br>Asimismo, la mayoría correspondió a hombres, lo que evidencia una mayor participación masculina dentro de este rango de edad. | Se registraron 12 denuncias y 60 detenciones, lo que podría explicarse por investigaciones de oficio por parte de las policías más que por información entregada por la comunidad.<br><br>En cuanto a las tasas, la comuna presentó una tasa de 78,2, cifra superior a la tasa nacional (53,0) y a la tasa regional (73,4), pero levemente inferior a la tasa provincial (79,2).<br>Respecto de la evolución del delito, se observa una situación de estabilidad durante los últimos cuatro años, sin variaciones significativas en la cantidad de casos registrados, manteniéndose una tendencia relativamente constante en el tiempo. | Obtención de ingresos económicos rápidos, especialmente en contextos de vulnerabilidad social.<br>Presencia de mercados locales de consumo de drogas, que generan demanda permanente.<br>Normalización de actividades ilícitas en determinados entornos comunitarios. | 1. Programa de fomento de denuncia.<br>2. Incorporación permanente del análisis y seguimiento del microtráfico en el Comité de Coordinación Operativa. |

## 5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD

Tabla Nº10: Identificación y Caracterización de Problema Específico de Seguridad “Violaciones y otros delitos sexuales” y sus Causas y Componentes.

| Problema Específico y Propósito para el Plan Comunal | Caracterización Territorial/Espacial | Caracterización de Víctimas y Victimarios | Otros | Causas o factores de riesgo vinculados al problema específico de seguridad | Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas |
|---|---|---|---|---|---|
| Problema específico de seguridad: Ocurrencia de violaciones y otros delitos sexuales<br><br>Propósito<br>Disminuir los factores de riesgo asociados a las violaciones y otros delitos sexuales la comuna | Esta tipología de delito, la podemos ver dispersa en toda la comuna, no obstante, existe un hotspot en sector Leonera (desde Porvenir hacia el sur). | Se registraron 67 víctimas, predominando las mujeres (59 casos). El grupo etario más afectado correspondió a adultos jóvenes de 18 a 29 años, con 20 casos.<br>En cuanto a los victimarios, se identificaron 28 personas, principalmente hombres (26 casos). La mayor concentración se observó en el tramo de 45 a 64 años, con 9 casos.<br>Respecto de los niños, niñas y adolescentes (NNA), se contabilizaron 24 víctimas, mayoritariamente mujeres (19 casos), mientras que se registraron 3 victimarios pertenecientes a este grupo etario. | Se registraron 71 denuncias y 3 detenciones, lo que equivale a una proporción de 4,2 % de detenciones respecto de las denuncias.<br>En cuanto a las tasas, la tasa comunal (80,3) se encuentra por debajo de la tasa provincial (96,6), regional (95,3) y nacional (103,0), lo que indica una incidencia menor de esta tipología delictual en la comuna en comparación con los demás niveles territoriales.<br>Respecto de la evolución de los casos, estos han mostrado variabilidad a lo largo de los años, sin una tendencia claramente definida. No obstante, destaca el incremento registrado en el último período (2024-2025), equivalente a un 19,4 %, lo que podría indicar un repunte reciente de los casos y la necesidad de mantener un monitoreo permanente de su comportamiento. | Creencias y normas sociales perjudiciales<br>Algunas culturas o entornos pueden normalizar:<br>-La desigualdad entre hombres y mujeres.<br>-Los estereotipos de género.<br>-La cosificación de las personas.<br>-La tolerancia hacia conductas agresivas o de intimidación. | 1.Programa de educación sexual integral<br>2.Campaña prevención acoso callejero.<br>3.Seminario comunal de prevención de las violencias sexuales |
| | | | | -Debilidad de vínculos vecinales, familiares y comunitarios que brinden contención, protección y apoyo oportuno a las víctimas o potenciales víctimas de violencia sexual. | 4. Sistema de alerta vecinal |

## 5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD

Tabla N°11: Identificación y Caracterización de Problema Específico de Seguridad “Robos violentos” y sus Causas y Componentes.

| Problema Específico y Propósito para el | Caracterización Territorial/Espacial | Caracterización de Víctimas y Victimarios | Otros | Causas o factores de riesgo vinculados al problema específico de | Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas |
|---|---|---|---|---|---|
| Problema específico de seguridad: Ocurrencia de robos violentos<br><br>Propósito Disminuir los factores de riesgo asociados a los robos violentos en la comuna | La familia delictual robos violentos, compuesta por robos con violencia o intimidación y robos por sorpresa, encuentran con su mayor concentración en calle O’higgins (eje comercial), Avda. Rodríguez (especialmente desde Libertad hacia el sur) y calle 12 de octubre. | Se registraron 138 víctimas, de las cuales 89 correspondieron a hombres y 49 a mujeres. En cuanto al grupo etario, la mayor concentración de víctimas se observó en el rango de 18 a 29 años.<br>Respecto de los victimarios, se identificaron 19 personas, predominando igualmente el grupo etario de 18 a 29 años, lo que indica una mayor participación de adultos jóvenes tanto entre las víctimas como entre los infractores asociados a esta tipología delictual. | Se registraron 121 denuncias y 12 detenciones, lo que equivale a una proporción de 9,9 % de detenciones respecto de las denuncias.<br>En cuanto a las tasas, la tasa comunal (144) para esta tipología delictual se encuentra muy por debajo de la tasa provincial (295), regional (255) y nacional (542), situando a la comuna en una posición comparativamente más favorable respecto de los demás niveles territoriales.<br>Respecto de la evolución del delito, se observa una ligera tendencia a la disminución durante los últimos cuatro años, pasando de 159 casos en 2022 a 133 casos en 2025. Esto representa una reducción de 26 casos, equivalente a una disminución del 16,4 %, lo que evidencia una tendencia moderadamente descendente en el período analizado. | -Baja percepción de riesgo de ser detenido o sancionado y/o desconocimiento de las penas y consecuencias reales, lo que disminuye la percepción del riesgo de ser detenido o sancionado. | 1. Programa de patrullaje preventivo.<br>2. Ciclo de charlas de Responsabilidad Penal Adolescente. |
| | | | | -Oportunidades delictivas, como víctimas distraídas o con bienes visibles.<br>-Existencia de mercados informales donde vender objetos robados y personas que los compren. | 3. Campañas de educación enfocadas en prevención y autocuidado. |
| | | | | -Desconocimiento de los mecanismos de denuncia, reparación y apoyo disponibles para víctimas de robos violentos, lo que incrementa su vulnerabilidad y dificulta el ejercicio de sus derechos. | 4. Programa de Apoyo a Víctimas |

## 5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD

Tabla Nº12: Identificación y Caracterización de Problema Específico de Seguridad “Robo en lugar habitado” y sus Causas y Componentes.

| Problema Específico y Propósito para el Plan Comunal | Caracterización Territorial/Espacial | Caracterización de Víctimas y Victimarios | Otros | Causas o factores de riesgo vinculados al problema específico de seguridad | Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas |
|---|---|---|---|---|---|
| Problema específico de seguridad: Ocurrencia de robos en lugar habitado<br><br>Propósito Disminuir los factores de riesgo asociados a los robos en lugar habitado | El delito de robo en lugar habitado durante el año 2025, presentó 129 casos, los cuales presentaron una distribución por toda la comuna. No obstante, se destacan puntos de mayor concentración en los sectores de Lonco, Altos de Chiguayante-Mirador del Río-Caupolicán, Sector comercial de calle O’higgins y sector Leonera. | En el período analizado se registraron 123 víctimas, de las cuales 53 corresponden a mujeres y 70 a hombres, concentrándose principalmente en el grupo etario de 45 a 64 años. Esta distribución evidencia una mayor afectación de hombres dentro de este rango de edad.<br>Por su parte, se identificaron 14 victimarios, correspondiendo en su mayoría a hombres de entre 30 y 44 años, lo que refleja una predominancia masculina entre los presuntos responsables de los hechos denunciados. | Durante el período analizado se registraron 122 denuncias y 7 detenciones asociadas al delito en estudio. Esto equivale a una tasa de detención de 5,7% respecto del total de denuncias registradas.<br>En cuanto a la tasa comunal, esta alcanza los 140 casos por cada 100 mil habitantes, situándose por debajo de la tasa provincial (195), regional (246) y nacional (206), lo que evidencia una incidencia menor en la comuna respecto de los demás niveles territoriales.<br>Respecto de la evolución histórica, se observa una disminución importante entre 2022 y 2023, pasando de 177 a 111 casos. Posteriormente, los registros aumentaron a 146 casos en 2024, mientras que en 2025 se contabilizan 129 casos, cifra que representa una reducción respecto del año anterior y que se mantiene por debajo de los niveles observados en 2022. | Escasa vigilancia comunitaria, asociada a bajos niveles de organización vecinal y limitada denuncia de conductas sospechosas. | 1. Sistema de alerta vecinal.<br><br>2. Planes de seguridad comunitaria.<br><br>3. Programa de patrullaje preventivo. |
| | | | | Deficiencias en las medidas de seguridad, como cierres perimetrales vulnerables, puertas y ventanas sin protecciones adecuadas. Ausencia de moradores en la vivienda, especialmente durante jornadas laborales, fines de semana o vacaciones.. | 4. Campaña de educación enfocada en prevención y autocuidado. |

## 6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

Tabla N°13: Matriz de Planificación Propósito 1

| Nivel | Descripción del objetivo | Responsable | Plazos de ejecución |
|---|---|---|---|
| **Fin** | **La comuna de Chiguayante disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.** | **Consejo Comunal de Seguridad Pública** | **4 años** |
| Propósito 1 | Disminuir los factores de riesgo asociados a la Violencia Intrafamiliar/género | Consejo Comunal de Seguridad Pública | 4 años |
| Componente 1 | Articulación de Mesa Intersectorial de Violencias Intrafamiliar y de Género | Centro de las Mujeres | Anual |
| Actividades | 1. Convocatoria de instituciones participantes. | Centro de las Mujeres | Anual |
| | 2. Decreto Alcaldicio que la institucionalice. | Centro de las Mujeres | Año 2026 |
| | 3. Firma de carta de compromiso y participación. | Centro de las Mujeres | Año 2026 |
| | 4. Planificación de sesiones anuales. | Centro de las Mujeres | Anual |
| | 5. Realización de sesiones de mesa. | Centro de las Mujeres | Anual |
| Componente 2 | Sistema de educación, capacitación y formación permanente para funcionarios y comunidad. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| Actividades | 1. Elaboración del plan de formación y capacitación. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 2. Coordinación y gestión de relatores e instituciones colaboradoras. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 3. Difusión y convocatoria a las actividades formativas. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 4. Ejecución de talleres, cursos, charlas y jornadas de sensibilización. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 5. Elaboración de informe de ejecución y resultados. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| Componente 3 | Programa de Talleres de gestión emocional, control de impulsos y masculinidades positivas. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| Actividades | 1. Elaboración del programa de talleres. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 2. Identificación y derivación de participantes desde la red comunal. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 3. Convocatoria e inscripción de participantes. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 4. Ejecución de talleres. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 5. Evaluación de las actividades ejecutadas y elaboración de informe de resultados. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| Componente 4 | Programa de prevención de violencias en relaciones sexo/afectivas | Programa de Prevención de Violencias de Género | Anual |
| Actividades | 1. Diseño del programa de intervención preventiva. | Programa de Prevención de Violencias de Género | Anual |
| | 2. Elaboración de material educativo y de difusión. | Programa de Prevención de Violencias de Género | Anual |
| | 3. Realización de convocatoria y coordinación con establecimientos educacionales y organizaciones juveniles. | Programa de Prevención de Violencias de Género | Anual |
| | 4. Realización de talleres y campañas. | Programa de Prevención de Violencias de Género | Anual |
| | 5. Evaluación de las actividades ejecutadas y elaboración de informe de resultados. | Programa de Prevención de Violencias de Género | Anual |

## 6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

Tabla Nº14: Matriz de Planificación Propósito 2

| Nivel | Descripción del objetivo | Responsable | Plazos de ejecución |
|---|---|---|---|
| **Fin** | **La comuna de Chiguayante disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.** | **Consejo Comunal de Seguridad Pública** | **4 años** |
| Propósito 2 | Disminuir los factores de riesgo asociados a la violencia interpersonal | Consejo Comunal de Seguridad Pública | 4 años |
| Componente 1 | Escuela de formación de mediadores y mediadoras comunitarias | Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| Actividades | 1. Diseño del plan formativo de mediadores comunitarios. | Unión Comunal de Juntas de Vecinos con asesoría del Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 2. Convocatoria y selección de participantes. | Unión Comunal de Juntas de Vecinos | Anual |
| | 3. Ejecución de plan formativo. | Unión Comunal de Juntas de Vecinos con asesoría del Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 4. Certificación de participantes que finalicen el proceso formativo. | Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 5. Seguimiento y acompañamiento de mediadores comunitarios capacitados. | Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 6. Evaluación de las actividades ejecutadas y elaboración de informe de resultados. | Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| Componente 2 | Articulación de Mesa de Seguridad Escolar | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| Actividades | 1. Identificación y convocatoria de instituciones participantes con representantes de distintos estamentos. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 2. Formalización de la Mesa de Seguridad Escolar | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 3. Elaboración de carta de compromiso de participación. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 4. Realización periódica de sesiones de la mesa. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 5. Coordinación de acciones preventivas entre los establecimientos educacionales y la red comunal. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 6. Evaluación de las actividades ejecutadas y elaboración de informe de resultados. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| Componente 3 | Programa de voluntariado de bienestar emocional | Departamento de Seguridad Ciudadana, Oficina Local de Niñez y Adolescencia, Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia, Dirección de Administración de Salud Municipal | Anual |
| Actividades | 1. Conformación de la red comunal de voluntariado. | Departamento de Seguridad Ciudadana, Oficina Local de Niñez y Adolescencia, Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia | Anual |
| | 2. Elaboración del plan de trabajo. | Departamento de Seguridad Ciudadana, Oficina Local de Niñez y Adolescencia, Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia | Anual |
| | 3. Capacitación en primeros apoyos emocionales, habilidades socioemocionales y derivación oportuna. | Dirección de Administración de Salud Municipal | Anual |
| | 4. Desarrollo de actividades comunitarias de promoción del bienestar emocional. | Departamento de Seguridad Ciudadana, Oficina Local de Niñez y Adolescencia, Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia | Anual |
| | 5. Evaluación de las actividades ejecutadas y elaboración de informe de resultados. | Departamento de Seguridad Ciudadana, Oficina Local de Niñez y Adolescencia, Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia | Anual |

## 6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

Tabla Nº15: Matriz de Planificación Propósito 3

| Nivel | Descripción del objetivo | Responsable | Plazos de ejecución |
|---|---|---|---|
| **Fin** | **La comuna de Chiguayante disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.** | **Consejo Comunal de Seguridad Pública** | **4 años** |
| Propósito 3 | Disminuir los factores de riesgo asociados al consumo de alcohol y drogas en la vía pública en la comuna | Consejo Comunal de Seguridad Pública | 4 años |
| Componente 1 | Programa de recuperación de espacios públicos. | Departamento de Seguridad Ciudadana y Dirección de Aseo y Ornato | Anual |
| Actividades | 1. Identificación y priorización participativa de espacios públicos con factores de riesgo asociados al consumo de alcohol y drogas. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 2. Ejecución de acciones de mejoramiento urbano (limpieza, iluminación, áreas verdes, mobiliario urbano, entre otros). | Dirección de Aseo y Ornato | Anual |
| | 3. Desarrollo de actividades comunitarias de apropiación positiva de los espacios recuperados. | Comunidad intervenida | Anual |
| | 4. Evaluación de las actividades ejecutadas y elaboración de informe de resultados. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| Componente 2 | Programa de patrullaje preventivo. | Dpto. de Seguridad Ciudadana, Dpto. de Seguridad Municipal y Teleprotección y Carabineros de Chile | Anual |
| Actividades | 1. Identificación de sectores críticos asociados al consumo de alcohol y drogas en la vía pública. | Dpto. de Seguridad Ciudadana y Dpto. de Seguridad Municipal y Teleprotección | Periódicamente |
| | 2. Añadir sectores en programa de patrullaje preventivo de acuerdo con los análisis territoriales disponibles. | Departamento de Seguridad Ciudadana y Departamento de Seguridad Municipal y Teleprotección | Periódicamente |
| | 3. Ejecución de patrullajes preventivos focalizados en sectores priorizados. | Departamento de Seguridad Municipal y Teleprotección | Periódicamente |
| | 4. Realización de reuniones mensuales de seguimiento y evaluación del plan de patrullaje. | Departamento de Seguridad Ciudadana y Departamento de Seguridad Municipal y Teleprotección | Periódicamente |
| Componente 3 | Programa de promoción y prevención universal del consumo de alcohol y otras drogas con niñas, niños y adolescentes. | Programa Senda Previene | Anual |
| Actividades | 1. Coordinación con establecimientos educacionales, organizaciones comunitarias y programas municipales. | Programa Senda Previene | Anual |
| | 2. Ejecución de programa. | Programa Senda Previene | Anual |
| | 3. Evaluación de las actividades ejecutadas y elaboración de informe de resultados. | Programa Senda Previene | Anual |

## 6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

Tabla Nº16: Matriz de Planificación Propósito 4

| Nivel | Descripción del objetivo | Responsable | Plazos de ejecución |
|---|---|---|---|
| **Fin** | **La comuna de Chiguayante disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.** | **Consejo Comunal de Seguridad Pública** | **4 años** |
| Propósito 4 | Disminuir los factores de riesgo asociados al microtráfico de sustancias en la comuna | Consejo Comunal de Seguridad Pública | 4 años |
| Componente 1 | Programa de fomento de denuncia | Policía de Investigaciones, Seremi de Seguridad Pública, Carabineros de Chile, Fiscalía y Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| Actividades | 1. Elaboración de un plan de difusión de canales seguros y anónimos de denuncia. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 2. Coordinación con organizaciones comunitarias y establecimientos educacionales para la difusión de información preventiva. | Policía de Investigaciones, Seremi de Seguridad Pública, Carabineros de Chile | Anual |
| | 3. Desarrollo de campañas comunicacionales sobre la importancia de la denuncia. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 4. Realización de charlas y jornadas informativas sobre mecanismos de denuncia y protección de denunciantes. | Policía de Investigaciones, Seremi de Seguridad Pública, Carabineros de Chile y Fiscalía | Anual |
| | 5. Elaboración de informe de ejecución y resultados. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| Componente 2 | Incorporación permanente del análisis y seguimiento del microtráfico en el Comité de Coordinación Operativa del Consejo Comunal de Seguridad Pública | Comité de Coordinación Operativa del CCSP | Anual |
| Actividades | 1. Incorporación del análisis del microtráfico como punto permanente en la tabla del Comité de Coordinación Operativa. | Comité de Coordinación Operativa del CCSP | Anual |
| | 2. Levantamiento y sistematización periódica de información proporcionada por las instituciones integrantes del comité. | Comité de Coordinación Operativa del CCSP | Anual |
| | 3. Identificación y priorización de sectores con mayor presencia o riesgo asociado al microtráfico. | Comité de Coordinación Operativa del CCSP | Anual |
| | 4. Definición de acciones coordinadas de prevención, fiscalización e intervención en sectores priorizados. | Comité de Coordinación Operativa del CCSP | Anual |
| | 5. Elaboración de informes de gestión y recomendaciones para el Consejo Comunal de Seguridad Pública. | Comité de Coordinación Operativa del CCSP | Anual |

# 6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

Tabla Nº17: Matriz de Planificación Propósito 5

| Nivel | Descripción del objetivo | Responsable | Plazos de ejecución |
|---|---|---|---|
| **Fin** | **La comuna de Chiguayante disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.** | **Consejo Comunal de Seguridad Pública** | **4 años** |
| Propósito 5 | Disminuir los factores de riesgo asociados a las violaciones y otros delitos sexuales la comuna | Consejo Comunal de Seguridad Pública | 4 años |
| Componente 1 | Programa de educación sexual integral | Dpto. de Seguridad Ciudadana y DAS | Anual |
| Actividades | 1. Diagnóstico de necesidades de educación sexual integral en establecimientos educacionales y organizaciones comunitarias. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Año 2027 |
| | 2. Elaboración del plan de intervención. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 3. Diseño y elaboración de material educativo | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 4. Ejecución del plan de intervención. | Departamento de Seguridad Ciudadana y DAS | Anual |
| | 5. Evaluación de las actividades ejecutadas y elaboración de informe de resultados. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| Componente 2 | Campaña prevención acoso callejero | Oficina de la Mujer | Anual |
| Actividades | 1. Diseño de la campaña comunicacional. | Oficina de la Mujer | Anual |
| | 2. Elaboración de material gráfico y audiovisual. | Oficina de la Mujer | Anual |
| | 3. Difusión de contenidos preventivos en espacios públicos, redes sociales y establecimientos educacionales. | Oficina de la Mujer | Anual |
| | 4. Desarrollo de charlas, actividades e intervenciones educativas sobre acoso callejero. | Oficina de la Mujer | Anual |
| | 5. Evaluación de las actividades ejecutadas y elaboración de informe de resultados. | Oficina de la Mujer | Anual |
| Componente 3 | Seminario comunal de prevención de las violencias sexuales | Dpto. Seguridad Ciudadana | Anual |
| Actividades | 1. Conformación de comité organizador del seminario. | Dpto. Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 2. Definición de temática específica. | Dpto. Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 3. Gestión de relatores y expositores especializados. | Dpto. Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 4. Convocatoria de instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales. | Dpto. Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 5. Realización del seminario comunal. | Dpto. Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 6. Elaboración de informe y registro de participación. | Dpto. Seguridad Ciudadana | Anual |
| Componente 4 | Sistema de alerta vecinal | Dpto. de Seguridad Ciudadana y Dpto. Seguridad Municipal y Teleprotección | Anual |
| Actividades | 1. Adquisición o habilitación de plataforma tecnológica de alertas comunitarias (aplicación móvil, botón de emergencia u otro mecanismo). | Dpto. de Seguridad Ciudadana, Dpto. de Seguridad Municipal y Teleprotección | Anual |
| | 2. Definición de protocolos de activación y respuesta ante alertas asociadas a situaciones de riesgo para mujeres. | Dpto. de Seguridad Ciudadana, Dpto. de Seguridad Municipal y Teleprotección | Anual |
| | 3. Capacitación a funcionarias/os municipales, dirigentas vecinales y usuarias en el uso de la plataforma. | Dpto. de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 4. Inscripción y habilitación de usuarias en el sistema. | Dpto. de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 5. Monitoreo permanente de alertas y reportes generados por la plataforma. | Dpto. de Seguridad Municipal y Teleprotección | Anual |
| | 6. Elaboración de informes de gestión y propuestas de mejora. | Dpto. de Seguridad Municipal y Teleprotección | Anual |

## 6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

Tabla Nº18: Matriz de Planificación Propósito 6

| Nivel | Descripción del objetivo | Responsable | Plazos de ejecución |
|---|---|---|---|
| **Fin** | **La comuna de Chiguayante disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del** | **Consejo Comunal de Seguridad Pública** | **4 años** |
| Propósito 6 | Disminuir los factores de riesgo asociados a los robos violentos en la comuna | Consejo Comunal de Seguridad Pública | 4 años |
| Componente 1 | Programa de patrullaje preventivo | Departamento de Seguridad Ciudadana y | Anual |
| Actividades | 1. Identificación y priorización de sectores con mayor incidencia de robos violentos. | Departamento de Seguridad Ciudadana y | Periódicamente |
| | 2. Añadir sectores en programa de patrullaje preventivo de acuerdo con los análisis territoriales disponibles. | Departamento de Seguridad Ciudadana y | Periódicamente |
| | 3. Ejecución de patrullajes preventivos focalizados en sectores priorizados. | Departamento de Seguridad Municipal y | Periódicamente |
| | 4. Realización de reuniones mensuales de seguimiento y evaluación del programa de patrullaje. | Departamento de Seguridad Ciudadana y | Periódicamente |
| Componente 2 | Ciclo de charlas de Responsabilidad Penal Adolescente | Servicio de Reinserción Social Juvenil | Anual |
| Actividades | 1. Elaboración del plan de charlas. | Servicio de Reinserción Social Juvenil | Anual |
| | 2. Coordinación con establecimientos educacionales y organizaciones comunitarias. | Servicio de Reinserción Social Juvenil | Anual |
| | 3. Desarrollo de charlas sobre responsabilidad penal adolescente y consecuencias jurídicas de la comisión de delitos. | Servicio de Reinserción Social Juvenil | Anual |
| | 4. Difusión de la oferta programática de prevención y reinserción existente. | Servicio de Reinserción Social Juvenil | Anual |
| | 5. Evaluación de las actividades ejecutadas y elaboración de informe de resultados. | Servicio de Reinserción Social Juvenil | Anual |
| Componente 3 | Campañas de educación enfocadas en prevención y autocuidado | Carabineros de Chile | Anual |
| Actividades | 1. Diseño de plan de trabajo. | Carabineros de Chile | Anual |
| | 2. Identificación de grupos prioritarios y sectores focalizados. | Carabineros de Chile | Anual |
| | 3. Elaboración de material educativo sobre prevención de robos violentos y medidas de autocuidado. | Carabineros de Chile | Anual |
| | 4. Realización de charlas informativas en establecimientos educacionales, organizaciones comunitarias y espacios públicos. | Carabineros de Chile | Anual |
| | 5. Desarrollo de actividades comunitarias de sensibilización sobre prevención situacional del delito. | Carabineros de Chile | Anual |
| | 6. Evaluación de las actividades ejecutadas y elaboración de informe de resultados. | Carabineros de Chile | Anual |
| Componente 4 | Programa de Apoyo a Víctimas | Departamento de Seguridad Ciudadana y | Anual |
| Actividades | 1. Revisión, diseño y/o actualización de protocolos de atención y derivación de víctimas. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Año 2027 |
| | 2. Difusión de la oferta local de apoyo y orientación a víctimas de delitos. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 3. Capacitación a funcionarios y funcionarias en primeros auxilios psicológicos y primera acogida de víctimas de delitos. | Departamento de Seguridad Ciudadana y | Anual |
| | 4. Recepción, orientación y primera acogida de víctimas de delitos. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 5. Derivación oportuna a servicios especializados de apoyo jurídico, psicológico y social. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 6. Evaluación de las actividades ejecutadas y elaboración de informe de resultados. | Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |

## 6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

Tabla N°19: Matriz de Planificación Propósito 7

| Nivel | Descripción del objetivo | Responsable | Plazos de ejecución |
|---|---|---|---|
| Fin | La comuna de Chiguayante disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de | Consejo Comunal de Seguridad Pública | 4 años |
| Propósito 7 | Disminuir los factores de riesgo asociados a los robos en lugar habitado | Consejo Comunal de Seguridad Pública | 4 años |
| Componente 1 | Sistema de alerta vecinal | Dpto. de Seguridad Ciudadana, Dpto. de Seguridad Municipal y Teleprotección | Anual |
| Actividades | 1. Definición del sistema de alerta vecinal a instalar (alarmas comunitarias, aplicación móvil, botón de | Dpto. de Seguridad Ciudadana, Dpto. de Seguridad Municipal y Teleprotección | Anual |
| | 2. Definición del público objetivo y sectores prioritarios para su implementación. | Dpto. de Seguridad Ciudadana, Dpto. de Seguridad Municipal y Teleprotección | Anual |
| | 3. Adquisición e instalación del sistema de alerta vecinal. | Dpto. de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 4. Capacitación a vecinos y dirigentes sobre el funcionamiento del sistema. | Dpto. de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 5. Evaluación de cobertura, utilización y necesidades de mejora. | Dpto. de Seguridad Ciudadana | Anual |
| Componente 2 | Planes de seguridad comunitaria | Unión Comunal de Juntas de Vecinos con asesoría del Dpto. de Seguridad | Anual |
| Actividades | 1. Convocatoria de organizaciones territoriales participantes. | Unión Comunal de Juntas de Vecinos | Anual |
| | 2. Levantamiento participativo de problemáticas y factores de riesgo asociados a robos en lugar habitado. | Unión Comunal de Juntas de Vecinos | Anual |
| | 3. Elaboración participativa de planes de seguridad comunitaria. | Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 4. Validación y difusión de los planes con la comunidad. | Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Departamento de Seguridad Ciudadana | Anual |
| | 5. Implementación de acciones preventivas definidas en los planes. | Unión Comunal de Juntas de Vecinos | Anual |
| Componente 3 | Programa de patrullaje preventivo | Dpto. de Seguridad Ciudadana y Dpto. de Seguridad Municipal y Teleprotección | Anual |
| Actividades | 1. Identificación y priorización de sectores con mayor incidencia de robo en lugar habitado. | Dpto. de Seguridad Ciudadana y Dpto. de Seguridad Municipal y Teleprotección | Periódicamente |
| | 2. Añadir sectores en programa de patrullaje preventivo de acuerdo con los análisis territoriales disponibles. | Dpto. de Seguridad Ciudadana y Dpto. de Seguridad Municipal y Teleprotección | Periódicamente |
| | 3. Ejecución de patrullajes preventivos focalizados en sectores priorizados. | Dpto. de Seguridad Municipal y Teleprotección | Periódicamente |
| | 4. Realización de reuniones de seguimiento y evaluación del programa de patrullaje. | Dpto. de Seguridad Ciudadana y Dpto. de Seguridad Municipal y Teleprotección | Periódicamente |
| Componente 4 | Campaña de educación enfocada en prevención y autocuidado | Carabineros de Chile | Anual |
| Actividades | 1. Diseño de plan de trabajo. | Carabineros de Chile | Anual |
| | 2. Identificación de grupos prioritarios y sectores focalizados. | Carabineros de Chile | Anual |
| | 3. Elaboración de material educativo sobre prevención de robo en lugar habitado y medidas de autocuidado. | Carabineros de Chile | Anual |
| | 4. Realización de charlas informativas en establecimientos educacionales, organizaciones | Carabineros de Chile | Anual |
| | 5. Desarrollo de actividades comunitarias de sensibilización sobre prevención situacional del delito. | Carabineros de Chile | Anual |
| | 6. Evaluación de las actividades ejecutadas y elaboración de informe de resultados. | Carabineros de Chile | Anual |

## 7. MATRIZ DE INDICADORES

Tabla N°20: Matriz de Indicadores Propósito 1

| Nivel | Descripción del objetivo | Nombre del indicador | Fórmula de cálculo | Meta | Fuente de información y notas |
|---|---|---|---|---|---|
| Propósito 1 | Disminuir los factores de riesgo asociados a la Violencia Intrafamiliar | Porcentaje de disminución de casos policiales de Violencia Intrafamiliar en la comuna | [(N° de casos año 2026 - N° de casos año 2030) / N° de casos año 2026] x 100 | Disminuir en un 10% los casos de Violencia Intrafamiliar al año 2030 respecto del año 2026. | CEAD SPD |
| Componente 1 | Articular Mesa Intersectorial de Género | Porcentaje de cumplimiento de sesiones de la Mesa Intersectorial de Género programadas en el período. | (N° de sesiones realizadas / N° de sesiones programadas) x 100 | 100% de las sesiones programadas realizadas. | Decreto Alcaldicio de funcionamiento, actas de reunión, listas de asistencia. |
| Componente 2 | Sistema de educación, capacitación y formación permanente para funcionarios y comunidad | Porcentaje de cumplimiento de sesiones de programadas en el período. | (N° de sesiones de capacitación realizadas / N° de sesiones de capacitación programadas) x 100 | 100% de las sesiones programadas realizadas. | Planificación, listas de asistencia. |
| Componente 3 | Programa de talleres de gestión emocional, control de impulsos y masculinidades positivas | Porcentaje de cumplimiento de sesiones de programadas en el período. | (N° de sesiones de capacitación realizadas / N° de sesiones de capacitación programadas) x 100 | 100% de las sesiones programadas realizadas. | Planificación del programa. Listas de asistencia. Actas de ejecución. Informes de seguimiento y evaluación de talleres. |
| Componente 4 | Programa de prevención de violencias en relaciones sexo/afectivas | Porcentaje de cumplimiento de sesiones de programadas en el período. | (N° de sesiones de capacitación realizadas / N° de sesiones de capacitación programadas) x 100 | 100% de las sesiones programadas realizadas. | Planificación de actividades. Listas de asistencia. Registros de establecimientos o instituciones |

## 7. MATRIZ DE INDICADORES

Tabla N°21: Matriz de Indicadores Propósito 2

| Nivel | Descripción del objetivo | Nombre del indicador | Fórmula de cálculo | Meta | Fuente de información y notas |
|---|---|---|---|---|---|
| Propósito 2 | Disminuir los factores de riesgo asociados a la violencia interpersonal | Porcentaje de disminución de casos policiales de violencia interpersonal (amenazas, riñas y lesiones leves) en la comuna | [(N° de casos año 2026 - N° de casos año 2030) / N° de casos año 2026] x 100 | Disminuir en un 10% los casos de violencia interpersonal al año 2030 respecto del año 2026. | CEAD SPD |
| Componente 1 | Escuela de formación de mediadores comunitarios | Porcentaje de cumplimiento de jornadas de formación programadas | (N° de jornadas realizadas / N° de jornadas programadas) x 100 | 100% de las jornadas programadas realizadas. | Plan de formación. Listas de asistencia. Actas e informes de ejecución. Registro de personas certificadas. |
| Componente 2 | Articulación de Mesa de Seguridad Escolar | Porcentaje de cumplimiento de sesiones programadas de la Mesa de Seguridad Escolar | (N° de sesiones realizadas / N° de sesiones programadas) x 100 | 100% de las sesiones programadas realizadas. | Decreto o acto administrativo de constitución. Actas de sesiones. Listas de asistencia. Plan de trabajo anual de la Mesa. |
| Componente 3 | Programa de voluntariado de bienestar emocional | Porcentaje de actividades de voluntariado ejecutadas | (N° de actividades realizadas / N° de actividades programadas) x 100 | 100% de las actividades programadas realizadas. | Planificación de programa. Registro de voluntarios participantes. Informes de actividades ejecutadas. Evidencia fotográfica y listas de asistencia. |

## 7. MATRIZ DE INDICADORES

Tabla N°22: Matriz de Indicadores Propósito 3

| Nivel | Descripción del objetivo | Nombre del indicador | Fórmula de cálculo | Meta | Fuente de información y notas |
|---|---|---|---|---|---|
| Propósito 3 | Disminuir los factores de riesgo asociados al consumo de alcohol y drogas en la vía pública | Porcentaje de disminución de casos policiales de consumo de alcohol y drogas en la vía pública en la comuna | [(N° de casos año 2026 - N° de casos año 2030) / N° de casos año 2026] x 100 | Disminuir en un 15% los casos de consumo de alcohol y drogas en la vía pública al año 2030 respecto del año 2026. | CEAD SPD |
| Componente1 | Programa de recuperación de espacios públicos | Porcentaje de espacios públicos intervenidos respecto de los programados | (N° de espacios intervenidos / N° de espacios programados) x 100 | 100% de los espacios programados intervenidos. | Catastro de espacios intervenidos. Informes técnicos. Actas de recepción. Registro fotográfico. |
| Componente 2 | Programa de patrullaje preventivo | Porcentaje de cumplimiento de elaboración y seguimiento de programación mensual de patrullaje preventivo. | (N° de programaciones mensuales elaboradas y monitoreadas / N° de programaciones mensuales programadas) x 100 | 100% de las programaciones mensuales elaboradas y monitoreadas | Programaciones de patrullaje. Bitácoras de vehículos. Informes de seguimiento y cumplimiento. Reportes de inspección municipal. |
| Componente 3 | Programa de promoción y prevención universal del consumo de alcohol y otras drogas con niñas, niños y adolescentes | Porcentaje de actividades preventivas realizadas | (N° de actividades realizadas / N° de actividades programadas) x 100 | 100% de las actividades programadas realizadas. | Planificación anual. Listas de asistencia. Informes de actividades preventivas. Registros de establecimientos participantes. |

## 7. MATRIZ DE INDICADORES

Tabla N°23: Matriz de Indicadores Propósito 4

| Nivel | Descripción del objetivo | Nombre del indicador | Fórmula de cálculo | Meta | Fuente de información y notas |
|---|---|---|---|---|---|
| Propósito 4 | Disminuir los factores de riesgo asociados a microtráfico de sustancias | Porcentaje de disminución de casos policiales de microtráfico de sustancias en la comuna | [(N° de casos año 2026 - N° de casos año 2030) / N° de casos año 2026] x 100 | Disminuir en un 10% los casos de microtráfico de sustancias al año 2030 respecto del año 2026. | CEAD SPD |
| Componente 1 | Programa de fomento de denuncia | Porcentaje de cumplimiento de actividades de difusión y sensibilización sobre denuncia de microtráfico. | (N° de actividades de difusión realizadas / N° de actividades de difusión programadas) x 100 | 100% de las actividades programadas realizadas. | Plan de difusión.<br>Registros de actividades ejecutadas.<br>Material comunicacional difundido.<br>Informes de ejecución y resultados. |
| Componente 2 | Incorporación permanente del análisis y seguimiento del microtráfico en el Comité de Coordinación Operativa del Consejo Comunal de Seguridad Pública | Porcentaje de sesiones del Comité de Coordinación Operativa que incorporan análisis y seguimiento del microtráfico | (N° de sesiones con análisis de microtráfico / N° total de sesiones realizadas) x 100 | 100% de las sesiones incorporan análisis y seguimiento del microtráfico. | Tablas y actas de sesiones de Comité de Coordinación Operativa. |

## 7. MATRIZ DE INDICADORES

Tabla N°24: Matriz de Indicadores Propósito 5

| Nivel | Descripción del objetivo | Nombre del indicador | Fórmula de cálculo | Meta | Fuente de información y notas |
|---|---|---|---|---|---|
| Propósito 5 | Disminuir los factores de riesgo asociados a violaciones y otros delitos sexuales | Porcentaje de disminución de casos policiales de violaciones y otros delitos sexuales en la comuna | [(N° de casos año 2026 - N° de casos año 2030) / N° de casos año 2026] x 100 | Disminuir en un 10% los casos de violaciones y otros delitos sexuales al año 2030 respecto del año 2026 | CEAD SPD |
| Componente 1 | Programa de educación sexual integral | Porcentaje de sesiones educativas realizadas | (N° de sesiones realizadas / N° de sesiones programadas) x 100 | 100% de las sesiones programadas realizadas | Diagnóstico de necesidades.<br>Plan de intervención.<br>Listas de asistencia.<br>Registros de establecimientos participantes.<br>Informes de ejecución. |
| Componente 2 | Campaña prevención acoso callejero | Porcentaje de acciones de campaña ejecutadas | (N° de acciones ejecutadas / N° de acciones programadas) x 100 | 100% de las acciones programadas realizadas | Campaña: plan de medios y difusión.<br>Material gráfico utilizado.<br>Registros de actividades en terreno. |
| Componente 3 | Seminario comunal de prevención de las violencias sexuales | Cumplimiento de realización de Seminario Comunal de Prevención de las Violencias Sexuales. | Realización de seminario:<br>Sí: 100%<br>No: 0% | 100% | Programa oficial del seminario.<br>Acta de realización.<br>Registro de participantes.<br>Informe de ejecución y evaluación. |
| Componente 4 | Sistema de alerta vecinal | Porcentaje de mujeres cubiertas por sistema de alerta vecinal | (N° de mujeres incorporadas / N° de mujeres programadas) x 100 | 100% de las mujeres programadas incorporadas. | Registro de mujeres incorporadas.<br>Base de datos del sistema.<br>Actas de conformación.<br>Informes de gestión y propuestas de mejora. |

## 7. MATRIZ DE INDICADORES

Tabla N°25: Matriz de Indicadores Propósito 6

| Nivel | Descripción del objetivo | Nombre del indicador | Fórmula de cálculo | Meta | Fuente de información y notas |
|---|---|---|---|---|---|
| Propósito 6 | Disminuir los factores de riesgo asociados a robos violentos | Porcentaje de disminución de casos policiales de robos violentos en la comuna | [(N° de casos año 2026 - N° de casos año 2030) / N° de casos año 2026] x 100 | Disminuir en un 10% los casos de robos violentos al año 2030 respecto del año 2026. | CEAD SPD |
| Componente 1 | Programa de patrullaje preventivo | Porcentaje de cumplimiento de elaboración y seguimiento de programación mensual de patrullaje preventivo. | (N° de programaciones mensuales elaboradas y monitoreadas / N° de programaciones mensuales programadas) x 100 | 100% de las programaciones mensuales elaboradas y monitoreadas | Programaciones de patrullaje. Bitácoras de vehículos. Informes de seguimiento y cumplimiento. Reportes de inspección municipal. |
| Componente 2 | Ciclo de charlas de Responsabilidad Penal Adolescente | Porcentaje de charlas realizadas | (N° de charlas realizadas / N° de charlas programadas) x 100 | 100% de las charlas realizadas | Programa de charlas. Listas de asistencia. Informes de ejecución. Registros de establecimientos participantes. |
| Componente 3 | Campañas de educación enfocadas en prevención y autocuidado | Porcentaje de campañas ejecutadas | (N° de campañas ejecutadas / N° de campañas programadas) x 100 | 100% de las acciones programadas ejecutadas | Registros de difusión, informes de campaña y material gráfico. |
| Componente 4 | Programa de apoyo a víctimas | Porcentaje de acciones de apoyo ejecutadas | (N° de acciones ejecutadas / N° de acciones programadas) x 100 | 100% de las acciones programadas ejecutadas | Protocolo de atención y/o derivación de víctimas. Registro capacitaciones: programación, listas de asistencia, fotografías. Informe de resultados. |

## 7. MATRIZ DE INDICADORES

Tabla N°26: Matriz de Indicadores Propósito 7

| Nivel | Descripción del objetivo | Nombre del indicador | Fórmula de cálculo | Meta | Fuente de información y notas |
|---|---|---|---|---|---|
| Propósito 7 | Disminuir los factores de riesgo asociados a robo en lugar habitado | Porcentaje de disminución de casos policiales de robo en lugar habitado en la comuna | [(N° de casos año 2026 - N° de casos año 2030) / N° de casos año 2026] x 100 | Disminuir en un 10% los casos de robo en lugar habitado al año 2030 respecto del año 2026. | CEAD SPD |
| Componente 1 | Sistema de alerta vecinal | Porcentaje de sectores cubiertos por sistema de alerta vecinal | (N° de sectores incorporados / N° de sectores programados) x 100 | 100% de los sectores programados incorporados. | Registros de implementación, actas comunitarias. |
| Componente 2 | Planes de seguridad comunitaria | Porcentaje de planes de seguridad implementados | (N° de planes implementados / N° de planes programados) x 100 | 100% de los planes programados implementados. | Informes técnicos, actas comunitarias. |
| Componente 3 | Programa de patrullaje preventivo | Porcentaje de cumplimiento de elaboración y seguimiento de programación mensual de patrullaje preventivo. | (N° de programaciones mensuales elaboradas y monitoreadas / N° de programaciones mensuales programadas) x 100 | 100% de las programaciones mensuales elaboradas y monitoreadas | Programaciones de patrullaje. Bitácoras de vehículos. Informes de seguimiento y cumplimiento. Reportes de inspección municipal. |
| Componente 4 | Campaña de educación enfocada en prevención y autocuidado. | Porcentaje de acciones de campaña ejecutadas | (N° de acciones ejecutadas / N° de acciones programadas) x 100 | 100% de las acciones programadas ejecutadas | Registros de difusión, informes de campaña y material gráfico. |

## 8. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

La propuesta metodológica para el seguimiento y evaluación del Plan contempla complementar el Sistema de Indicadores con la implementación de un Cuadro de Mando Integral (CMI), herramienta de gestión estratégica desarrollada por los académicos David Kaplan y Robert Norton. Su incorporación busca fortalecer la capacidad de la Dirección de Seguridad Pública para monitorear el cumplimiento de los objetivos estratégicos, mejorar la eficiencia institucional y promover la mejora continua de la gestión.

El Cuadro de Mando Integral facilitará la toma de decisiones basada en información oportuna, confiable y pertinente, permitiendo realizar un seguimiento sistemático del avance del Plan y ajustar oportunamente las acciones implementadas. Asimismo, contribuirá a alinear el desempeño organizacional con los objetivos estratégicos definidos, fortaleciendo la articulación entre la planificación, la gestión y los resultados esperados.

Su lógica de funcionamiento se fundamenta en la planificación estratégica, estableciendo relaciones de causa y efecto entre los distintos objetivos e indicadores del Plan. Para estos efectos, los indicadores serán organizados en perspectivas de gestión homologadas a nivel de los propósitos estratégicos, facilitando una visión integral del desempeño institucional y del impacto de las intervenciones implementadas en materia de seguridad pública.

Sistema de Seguimiento Plan Comunal de Seguridad Pública

Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres
Departamento de Seguridad Ciudadana

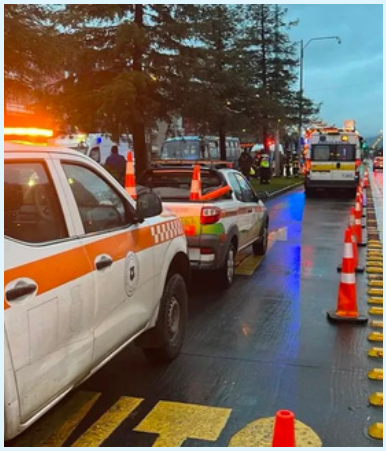
Fecha actualización: sept-26

Fin: La comuna de Chiguayante disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del Plan.

| Nivel | Descripción | Resultado indicad | Meta | Brecha |
|---|---|---|---|---|
| **Propósito 1** | **Disminuir los factores de riesgo asociados a la Violencia Intrafamiliar** | **0%** | **-10%** | **▲ 10,00%** |
| Componente 1 | Articulación de Mesa Intersectorial de Violencias de Género e Intrafamiliar | 0% | 100% | ▶ 100,00% |
| Componente 2 | Sistema de educación, capacitación y formación permanente para funcionarios y comunidad | 0% | 100% | ▶ 100,00% |
| Componente 3 | Programa de talleres de gestión emocional, control de impulsos y masculinidades positivas | 0% | 100% | ▶ 100,00% |
| Componente 4 | Programa de prevención de violencias en relaciones sexoafectivas | 0% | 100% | ▶ 100,00% |
| **Propósito 2** | **Disminuir los factores de riesgo asociados a la violencia interpersonal** | **0%** | **-10%** | **▲ 10,00%** |
| Componente 1 | Escuela de formación de mediadores y mediadoras comunitarias | 0% | 100% | ▶ 100,00% |
| Componente 2 | Articulación de Mesa de Seguridad Escolar | 0% | 100% | ▶ 100,00% |
| Componente 3 | Programa de voluntariado de bienestar emocional | 0% | 100% | ▶ 100,00% |
| **Propósito 3** | **Disminuir los factores de riesgo asociados al consumo de alcohol y drogas en la vía pública** | **0%** | **-10%** | **▲ 10,00%** |
| Componente 1 | Programa de recuperación de espacios públicos | 0% | 100% | ▶ 100,00% |
| Componente 2 | Programa de patrullaje preventivo | 0% | 100% | ▶ 100,00% |
| Componente 3 | Programa de promoción y prevención universal del consumo de alcohol y drogas con niñas, niños y adolescentes | 0% | 100% | ▶ 100,00% |
| **Propósito 4** | **Disminuir los factores de riesgo asociados al microtráfico de sustancias** | **0%** | **-10%** | **▲ 10,00%** |
| Componente 1 | Programa de fomento de denuncia | 0% | 100% | ▶ 100,00% |
| Componente 2 | Incorporación permanente del análisis y seguimiento del microtráfico en el Comité de Coordinación Operativa del CCSP | 0% | 100% | ▶ 100,00% |
| **Propósito 5** | **Disminuir los factores de riesgo asociados a las violaciones y otros delitos sexuales** | **0%** | **-10%** | **▲ 10,00%** |
| Componente 1 | Programa de educación sexual integral | 0% | 100% | ▶ 100,00% |
| Componente 2 | Campaña de prevención del acoso callejero | 0% | 100% | ▶ 100,00% |
| Componente 3 | Seminario comunal de prevención de las violencias sexuales | 0% | 100% | ▶ 100,00% |
| Componente 4 | Sistema de alerta vecinal | 0% | 100% | ▶ 100,00% |
| **Propósito 6** | **Disminuir los factores de riesgo asociados a los robos violentos** | **0%** | **-10%** | **▲ 10,00%** |
| Componente 1 | Programa de patrullaje preventivo | 0% | 100% | ▶ 100,00% |
| Componente 2 | Ciclo de charlas de Responsabilidad Penal Adolescente | 0% | 100% | ▶ 100,00% |
| Componente 3 | Campañas de educación enfocadas en prevención y autocuidado | 0% | 100% | ▶ 100,00% |
| Componente 4 | Programa de Apoyo a Víctimas | 0% | 100% | ▶ 100,00% |
| **Propósito 7** | **Disminuir los factores de riesgo asociados a los robos en lugar habitado** | **0%** | **-10%** | **▲ 10,00%** |
| Componente 1 | Sistema de alerta vecinal | 0% | 100% | ▶ 100,00% |
| Componente 2 | Planes de seguridad comunitaria | 0% | 100% | ▶ 100,00% |
| Componente 3 | Programa de patrullaje preventivo | 0% | 100% | ▶ 100,00% |
| Componente 4 | Campaña de educación enfocada en prevención y autocuidado | 0% | 100% | ▶ 100,00% |











Chiguayante
Avanza contigo

# Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030

## COMUNA DE CHIGUAYANTE